Martes 23 de Agosto de 1853. BUENOS AIRES. Año 1 – Número 13.

LA TRIBUNA.

ADMINISTRACION GENERAL,
CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta del PROGRESO. Suscripcion por mes, 25 $. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

REDACCION.
REDACTOR EN GEFE
D. J. R. Muñoz.
COLABORADORES Y DUEÑOS
D. Hector y D. Mariano Varela.

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		América.	
Londres	9 junio.	Nueva-York	20 junio.
Liverpool	8 id.	Baltimore	20 id.
Paris	7 id.	Boston	20 id.
Havre	7 id.	Habana	18 mayo.
Génova	2 id.	Valparaiso	15 junio.
Madrid	7 id.	Rio Janeiro	23 julio.
Málaga	18 id.	Rio Grande	13 id.
Amberes	7 id.	Montevideo	19 agosto

ALMANAQUE.

Hoy 23.—VIGILIA. San Felipe Benicio, y San Restituto.

EXTERIOR.

Pacífico.

LA CUESTION PERU-BOLIVIANA.

Valparaiso 15 de Junio de 1853—La llegada del vapor *Bogotá* ha venido á disipar la esperanza que abrigábamos de un acomodo, que evitase el rompimiento completo y consiguiente empleo de armas del Perú contra Bolivia; y á menos de interponerse ahora un acontecimiento inesperado, como la caida de Belzu por causas políticas, una nueva lid va irremediablemente á abrirse entre estas dos repúblicas hermanas, ligadas con nosotros por vínculos de raza y altos intereses políticos y comerciales.

Nuestra opinion, con el código internacional á la vista, está ya dada. No volveremos á discutirla; lo está tambien en todas las conciencias.—El mandatario de Bolivia rechazando tan precazmente proposiciones pacíficas y benévolas del Perú, provoca la guerra, y se hace por su pertinacia reo ante las naciones de la violacion de los tratados y principios del derecho de gentes reconocidos por todos los pueblos civilizados.

Queda por debatir ahora nuestra posicion y deberes respectivos ante la contienda que se va á abrir. ¿Podemos permanecer ajenos y como simples espectadores en ella? La primera faz que se ofrece al resolver esta cuestion, es el carácter casi fratricida de la lucha, que reclama primero nuestra intervencion amigable, y el peso de la opinion que con tantos esfuerzos hemos alcanzado, de potencia respetable en el litoral del pacífico.

Bien es verdad que este título no nos valió para ser mejor tratados por Belzú; pero si el es efectivo, si consiste en elementos positivos de fuerza y de recursos, nunca fué mejor que ahora el caso de emplearlos.

Una embajada confiada á una persona de conocida reputacion, apoyada al mismo tiempo con el respeto y prestijio que la daria una pequeña division naval, por ejemplo, podria tal vez llegar á interponerse entre los contendientes é impedir una guerra que justa ó injusta, al fin nace de pequeñas disensiones que no representa ningun fin grande que escuse un derramamiento de sangre.

No nos toca tampoco muy pequeña parte en los intereses que van en juego en esta lucha. El resultado cualquiera que fuese, acarrearia por otra parte cambios y trastornos que pudieran alterar el *statu quo* que desde su emancipacion ha servido de base territorial y política á nuestras relaciones con las repúblicas hermanas y vecinas. Ya otra vez hemos levantado las armas con igual objeto, y no sabriamos, porque habiamos de abstenernos ahora de una mediacion que puede alcanzar iguales fines con medios mas sencillos y pacíficos.

El presidente ha consignado estas palabras en su discurso inaugural del congreso.

"Apenas disipados los peligros que "para la paz parecian nacer de las diferencias entre el Perú y el Ecuador, "surjen nuevos de la situacion en que "se hallan las relaciones del Perú y "Bolivia. Por una y otra parte se presenta como inminente un rompimiento. Consecuentes á nuestra política "de paz no debemos permanecer frios "espectadores de los hechos. La paz "del continente es un bien comun á todos los Estados vecinos, y por su conservacion ó pronto restablecimiento, "si ocurriese la desgracia de que sea "turbado, Chile no dejará de hacer empeñosos esfuerzos."

La gestion de tan noble propósito se hará tal vez en estos momentos por medio de nuestro inteligente ministro en Lima por lo tocante al Perú; pero con la separacion del Sr. Vallejo de Bolivia, el pensamiento de este gobierno queda del todo ignorado; y aunque los pruebas aparentes nos lo hacen creer torcido y contrario á la buena fé, los resortes conciliatorios de cualquier género que sean nunca serán escesivos ni de mal uso para arribar á tan importante término—la paz.

De todos modos y cualquiera que sea el partido que adopte nuestro gobierno, la presencia de una parte respetable de nuestra escuadra en los puertos del Sur del Perú, para la proteccion de nuestro comercio, y tal vez de un agente hábil que se comunique desde la frontera con el gobierno boliviano, serian medidas urgentes que no admiten demora ni aplazamiento.

La diplamacia, ese medio civilizado y cristiano de arreglar las mas difíciles cuestiones será esta vez como en toda ocasion el mas poderoso resorte de accion que puedan emplear nuestros ministros. En los tiempos modernos la hemos visto sobre todo obrar con milagrosa eficacia, y su empleo en nuestros estados americanos mismos está acreditado desde que hemos visto al Ecuador, que abandonando sábiamente su vana susceptibilidad, ha entrado francamente en buenas relaciones con el Perú, cuando por motivos mas calificados que Bolivia pudo apelar al reprobado medio de las armas.

(Mercurio.)

ESTADO ORIENTAL.

MISTERIOS DIPLOMATICOS.

Casi simultáneamente con la retirada del general Urquiza del sitio de Buenos Aires, se divulgó un rumor que cada vez ha ido tomando mas cosistencia y ahora parece que se trata de un hecho ya consumado.

Es un misterio diplomático, que se va poco á poco descubriendo, y que conviene que se descubra del todo. Pudiera ser que á eso arribásemos.

Dias atras reproducimos unas líneas que el *Nacional* de Buenos Aires tomaba del *British Packet*, en que con demasiada acritud se revelaba una transacion entre el caballero de St. Georges y sir Charles Hotham con el general Urquiza, por la cuál se otorgaba á la Francia y la Inglaterra el dominio de la isla de Martin Garcia. En el *British Packet* del mismo dia (6 de agosto) encontramos tambien la noticia que sigue:

Los SS. Schenke y Pendleton volvieron el martes de una rápida visita al Paraná. Creiamos sencillamente que habria sido una visita de condolencia; pero hoy estamos informados, de una manera que merece crédito, que dichos caballeros han traido consigo firmado un tratado á *su entera satisfaccion*, y bajo todos respectos *ventajoso para los Estados Unidos.*

"Las noticias de aquel punto por el "Water Witch" son todas favorables á la organizacion nacional; y dentro de pocas semanas podemos todos esperar encontrarnos en un paraiso terrenal. D. Justo ha *magnetizado* á todas las provincias interiores; y se supone caritativamente que Buenos Aires no podrá resistir á la *influencia simpática.*

"Debe reconocerse que estamos en una era de transicion; y *Punch* debiò tener clara prevision cuando en Julio de 1852 dijo que *los diplomáticos mirasen hácia* el Rio de la Plata."

Estas pues son revelaciones importantes, que vienen á corroborar los rumores á que al principio aludimos. Pero la prensa de Buenos Aires no hace mas que dar una noticia ligera de los hechos, mientras que esos rumores van mas léjos.

Diremos lo que hemos oido con mas generalidad.

Cuando el general Urquiza veia que su poder se desquiciaba desde la base, frente de la ciudad que sitiaba y á la cual queria someter á poder de armas, cuando creyò que aun su misma seguridad personal estaba amenazada si conservaba unos dias mas su posicion de sitiador de Buenos Aires, empleó como medio de obtener su honroso alejamiento de esa provincia la influencia de los Sres. ministros de Inglaterra y de Francia cerca del gobierno de Buenos Aires. Era en verdad un intermedio entre los beligerantes que podia dar al general lo que necesitaba para retirarse á Entre Rios.

Los ministros aceptaron con apresuramiento el agradable papel que se les pedia representasen, y trabajaron desde entonces cerca del gobierno de Buenos Aires para ver de conseguir lo que de este se deseaba obtener.

No iremos hasta admitir que en esa negociacion lo menos que se queria por ellos era que la situacion difícil no durase, aun que con ese color se ha pretendido presentar sus pasos de entonces. Nos atendremos lo mas que sea posible á los hechos que aparecen consumados.

Como es sabido, el general Urquiza salió de Buenos Aires el dia 13 de julio, embarcándose con la fuerza entreriana en vapores de guerra extrangeros. ¿Puede presumirse que el general Urquiza estuviese el dia 12 en situacion capaz de concluir un tratado de navegacion y comercio como el que se dá por hecho ese dia con los agentes de Francia é Inglaterra?

El general sabia mucho antes del dia 12 cual era su verdadera situacion en un campo que sentia minado á sus pies: antes de ese dia los ministros que recien habia nombrado no estaban á su lado ya, sino que se habian embarcado para no unirse mas con él. ¿Cómo es entonces que los agentes francés é ingles arriban á celebrar un tratado con el director provisorio, que á la sazon debia hallarse en una coaccion moral, puesto que tenia conciencia de lo que iba á suceder y se efectuó el 13?

Y sin embargo se dan como hechos y firmados los tratados de navegacion y comercio con esas dos potencias. El director estaba en víspera de suceso cuyo desenlace previa, no tenia á su lado á sus ministros, ¿cómo se hicieron, quien negoció esos tratados? ¡Hé ahí un misterio diplomático!

Pero hay mas—Esos tratados, que llevarian un vicio de nulidad por las circunstancias en que se celebraban, se ofrecen con carácteres que hacen que esa nulidad sea insanable.

El 9 de Julio habia hecho el general Urquiza que la constitucion sancionada por el congreso de las 13 provincias reunido en Santa-Fé; fuese jurada en San José de Flores, y ya la habia él promulgada antes. Esa constitucion debia ser ley para el general y ella no le facultaba para negociar y concluir tratados con las potencias extrangeras, es decir para empeñar la fé nacional en pactos internacionales. El carácter de que se consideraba investido, era provisorio antes de la promulgacion por él y de la jura de la constitucion: despues de esto ese carácter venia á ser menos que provisorio, si es posible, pues la transicion á una posicion permanente debia él considerarla inmediata. Doble razon para que se hubiera retraido de entrar en convenios tan obligatorios y formales.

Pero las noticias que se nos trasmiten aseveran la existencia de ellos y aun van hasta espresar los puntos cardinales que encierran.

Deciamos que eran tratados de comercio y navegacion. Se añade que se estipulan la adquisicion por las dos potencias europeas de un derecho perpetuo á la libre navegacion del Plata y sus afluentes.—Que como garantia de ese derecho, el general empeña á la nacion argentina dando á la Inglaterra y la Francia una especie de protectorado sobre la Isla de Martin Garcia.—Que solo gozarán de estas ventajas las potencias extrangeras que adhieran á esos tratados.—Que hay reciprocidad reconocida entre los contratantes en los beneficios que se otorgan, es decir que quedan abiertos á la bandera argentina el Sena, el Támesis y demas rios de esos paises.

¿Deberá darse entero crédito á todo esto? ¿Habrá el General Urquiza firmado unos tratados semejantes? ¿Se habria exijido ese enorme sacrificio en cambio de buenos oficios para obtener que el general pudiese volver sano y salvo á Entre-Rios con la fuerza de esa provincia en vapores de guerra extrangeros?

Deseariamos que una voz autorizada hiciera penetrar alguna luz en este misterio diplomático. Se agolpan á nuestro espíritu una série de graves consideraciones de que nos abstendremos por ahora hasta ver si es posible distinguir mas claro en este negocio.

Antes de concluir nos haremos cargo de la parte que respecta á los Estados Unidos. Por lo visto los agentes norte-americanos fueron aquí superados por sus cólegas de Inglaterra y Francia, cuyas huellas han seguido hasta en la Asuncion—y se apresuraron á resarcirse de la pérdida de tiempo sufrida. A lo que parece los tratados celebrados con el caballero de St. George y sir Charles Hotham, lo fueron en San José de Flores. Los agentes norte-americanos tuvieron pues que pasar á Entre-Rios, á pedir para los Estados-Unidos lo que se habia dado á las dos potencias europeas; y el *British Packet* dicen que lo obtuvieron.

No conocemos á fondo la mente del gabinete de Washington, pero acabamos de publicar una respuesta de lord Clarendon en el parlamento que esplica la mente del gobierno inglés en la cual puede verse tambien el pensamiento de la Francia. La existencia de los tratados en cuestion habria dado á esas potencias lo pue no se habrian imaginado obtener, y menos aun en tan breve tiempo.

De alguna parte es preciso que venga la luz que aclare estos negocios. Suponemos que la prensa de Buenos Aires discutirá el asunto; y bien de allí ó de otro lado tendremos en breve la clave de estos misterios diplomáticos.

La libre navegacion de los rios era ya un hecho consumado en la República Argentina y el Paraguay. ¿Qué se acuerda entonces en unos tratados hechos bajo condiciones que vician su validez?

Nuestros principios cuando se trata de la necesidad de atraer á estos paises el elemento extrangero, principios que haremos valer siempre, tienen un límite natural, que está en pugna con las transaciones misteriosas de la diplomacia que no dejan saber cómo son consultados los lejítimos intereses y necesidades de Estados como los nuestros.

(Comercio del Plata.)

RECTIFICACION.

Si para vindicarse de una acusacion que le es puramente personal, el Sr. general Mansilla se hubiese limitado al caso que hiciese en su concepto necesaria la vindicacion, y no hubiese dejado deslizar apreciaciones erróneas que afectan hechos que pertenecen á los contemporáneos, habriamos pasado sin notar esa parte de su carta de ayer, que no puede dejarse en silencio.

El general no titubea en afirmar que un párrafo de carta inserta en un diario de Buenos Aires le ha quitado la ilusion con que vino de Europa, y ve que hoy como antes Buenos Aires padece las mismas enfermedades que le han aquejado 40 años, y de las cuales le será imposible curar, siguiendo el mètodo que parece adoptarse como reparador é infalible.

Esta errada apreciacion, hecha asi en presencia de los que conocemos los sucesos, encierra, cuando menos, una injusticia, un agravio, se diria una protesta contra una situacion para la cual ha sido menester dar pruebas espléndidas de patriotismo.

El general juzga pues como de paso la actualidad de Buenos Aires, y la juzga con agravio de la verdad. El sabe, y muy bien, qué estension tenian esas enfermedades, puesto que muy de cerca pudo ver y apreciar las causas que las produgeron en los últimos 20 años; y no se cura en un dia el cúmulo de males que ellas trageron.

No eran causas transitorias las que mancharon perdurablemente la historia de la nacion argentina con hechos inauditos en aquel pueblo hasta entonces.

Ellas viciaron profundamente la sociedad que se trató de disolver de todos modos, erigiendo los crímenes en virtud cívica y los vicios mas feos en virtud social. La gangrena hacia estragos en todas partes, y la regeneracion política y social de ese desgraciado pueblo no podia improvisarse al otro dia de la caida del dictador.

Desde el 3 de febrero de 1852 hasta el 13 de julio de 1853. Buenos Aires ha sido teatro de sucesos que han servido á levantar muy arriba á ese pueblo tenido tan abajo durante 20 años de una dictadura únicamente ocupada en hacerse perdurable.

No nos es posible apreciar las ilusiones que trajera de Europa el general Mansilla respecto de la situacion de Buenos Aires, pero ello es cierto que no puede decirse con exactitud y justicia que, por el hecho de haber un diario insertado un párrafo que lastime al general, subsisten aun las *mismas enfermedades* de ántes.

Empezando por reconocer que Rosas ha muerto políticamente; que su sistema ha concluido; que el general Urquiza ha sido vencido en Buenos Aires; que el crímen tiene que sufrir el juicio de la ley y que se ha restablecido la barrera que le separa de la virtud tan abatida, tan vilipendiada durante 20 años, se viene á deducir que Buenos Aires no padece hoy las mismas enfermedades pasadas y que se ha puesto en via de una formal curacion.

Ya se vé que dejamos á un lado la parte individual de la publicacion á que nos referimos. El general está en su perfecto derecho al desenvolver la hoja de sus servicios al *Nacional* de Buenos Aires, que sabrá obrar como le corresponda.

Mas no podemos menos de hacer una consideracion á que obligan los antecedentes con que se honra el general Mansilla en esa hoja de servicios que ofrece. Toda ella se refiere á los que ha prestado á la civilizacion y á los principios en largos años de su vida: pero hay un interregno que no está ahí mencionado, y es precisamente aquel en que el sol-

FOLLETIN.

ESAÚ EL LEPROSO.

Historia del tiempo de Duguesclin,

POR

MANUEL FERNANDEZ.

Empezó en el número 258 del "Progreso."

Príncipe Negro me ceda su prisionero en cambio de D. Enrique, y entonces sabreis cual es el rescate que por vos exijo, señor Beltran.

—Por San Ivo! respondió friamente Duguesclin; y creeis que si no estuviera seguro de que os escaparán mis amigos, mi querido señor, os dejaria salir de este calabozo?

D. Pedro se habia ya precipitado tras del bastardo en compañia del guadañero y de Burdett.

Las palabras breves y generosas que Beltran habia dirijido á los peregrinos cerrando la puerta secreta tras ellos, les habian suficientemente advertido el peligro que corrian.

Habian bajado precipitadamente las gradas estrechas y resbaladizas de la escalera, y, aunque no sin trabajo habian conseguido abrir la puerta del Agua y habian estado á pique de precipitarse en el rio.

Mientras que arrojaban á su alrededor miradas inquietas, dudando sobre el camino que debian seguir, vieron brotar de pronto ante ellos una forma humana.

Era el digno maese Bouchard á quien los falsos remeros habian recostado en la pared de la torre, creyéndole muerto, y que solo habia quedado aturdido por la piqueta de Perez. La frescura del aire le habia reanimado y cuando vió aparecerse los dos peregrinos, se figuró en seguida que uno de los dos era el capitan Duguesclin su héroe.

No vaciló pues en adelantarse hácia ellos y en advertirles el peligro que les aguardaba en la lancha tripulada por los tres hermanos de leche del rey.

Al mismo tiempo les pidió que le aceptaran por compañero de evasion. Mejía, sin contestar, le alargó una de las dagas cortas que llevaba bajo su ropon de peregrino, y maese Bouchard condujo entonces á los peregrinos andando con la mayor precaucion posible hácia una barca atada á unos cien pasos de distancia de la que guardaban los hijos de la Paloma.

Sin embargo, estos últimos advertidos por Gil Campanilla que estaba en acecho, tomado á la pared como un lagarto y viendo que les habian descubierto, tomaron la resolucion de recurrir á la fuerza, viendo que les salia mal con la astucia.

Saltaron rápidamente á la orilla y atacaron á los fugitivos. Blas con la espada en la mano y Perez armado con su formidable piqueta de hierro.

Entonces fué cuando maese Bouchard, satisfecho y orgulloso de servir bajo las órdenes del gran capitan Duguesclin y sobre todo de combatir á su lado, como creia, lanzó el grito de guerra que sorprendió á la vez al prisionero y al rey de Castilla.

Blas y Perez á quienes este accidente intimidó, y conociendo que los dos solos no podian luchar contra tres caballeros entre los cuales habia dos tan valientes, echaron á correr apelando á la fuga.

Los peregrinos, no queriendo perder tiempo persiguiéndoles, se dirigieron de nuevo hácia la barca que Bouchard habia descubierto.

En aquel momento Campanilla se juntó con sus hermanos hablándoles en voz baja, estos lanzaron un grito de gozo, quitáronse sus vestidos y se echaron silenciosamente al rio, cuyas olas empezaban á levantarse espumosas impelidas por el viento.

Sin embargo, los fugitivos habian entrado en la barca, donde desgraciadamente ne encontraron mas que un par de remos.

Maese Bouchard tomó á su cargo las funciones de remero, y lo hizo con una enerjía que le admiraba á sí mismo, mientras que D. Enrique y Mejìa en pié sobre la barca, observaban con aire inquieto á la par que desdeñoso, los movimientos de la vecina Torre del Oro.

Desde lejos y á la luz de las antorchas, veíanse los soldados y arqueros cruzarse en confusion.

La barca se alejaba rápidamente de la orilla, á pesar de la agitacion de las olas, é iba á mezclarse en breve entre la corriente que los llevaria á una inmensa distancia con la rapidez de una flecha lanzada por Diego Lopez.

De repente los dos peregrinos se miraron con sorpresa.

Les pareció que la barca se detenia, temblando como un caballo próximo á caer y dando mil vueltas al rededor de sí mismo.

Maese Bouchard hacia inútiles esfuerzos para hacerla hendir las olas; la barca como impulsada invisiblemente parecia volver al punto de donde habia salido.

Los peregrinos se consultaron en voz baja. Creian que la barca cedia á un impulso mágico que le obligaba á retroceder, porque no podian dudar de la honradez del remero; su conducta habia sido harto heroica para sospechar de él.

El débil esquife, en lugar de avanzar, retrocedia siempre y volvia á la orilla.

Gonzalo Mejia tomó entonces los remos y remó á su turno vigorosamente.

La barca volvió á hendir las olas, ganando una gran parte del terreno que habian perdido, y ya los viajeros iban á tocar á la corriente, cuando vieron de nuevo que su embarcacion retrocedia otra vez cediendo á un mágico poder.

—Tocamos acaso en algun remolino? preguntó D. Enrique con ansiedad.

—No, caballero, respondió Bouchard temblando; hace un mes que estoy de remero en el Guadalquivir y puedo aseguraros que por primera vez me sucede un lance tan desagradable.

Iban alejándose por grados de la opuesta orilla y ya D. Pedro, Burdett y algunos arqueros entraban en la barca que habian abandonado los hijos de la Paloma.

En este momento terrible, D. Enrique tuvo la feliz idea de inclinarse fuera de la barca y miró dentro de agua para ver si la cuerda atada al estremo del bote y que iba al fondo del agua, ocasionaba aquella detencion enlazándose con alguna mata de juncos.

En efecto, este era el obstáculo que obstruia su fuga.

dado de la independencia presta la influencia de su nombre hasta el último momento en sosten del sistema mas en oposicion con lo que esos antecedentes exijian de él. Ellos habrian sido realzados si los hubiese sellado combatiendo ese sistema condenado por todos, antes de concluir el 3 de febrero, y no tendriamos el disgusto de ver que ese nombre, que tiene antecedentes con que presentarse, le hallamos inscrito en las filas del que trajo sobre sí la mas santa y mas grande de las coaliciones americanas.

Las líneas que nos han hecho escribir estas, abarcan tambien este órden de ideas, y en Montevideo no puede escribirse parangonando la situacion actual de Buenos Aires con la época que acabó el 3 de Febrero de 1852: no puede parangonarse ni aun hipotéticamente, porque en Montevideo se conocen perfectamente los sucesos.

(Idem.)

El asesino de Varela.

Hace dos años que existe en las cárceles públicas, de esta capital el alevoso asesino del ilustre Varela: este monstruo que por pocas onzas de oro vendió su mano infame al corta-cabezas Oribe, convicto y confesó del mas horrendo de los crímenes, aun no lo ha espiado con su sangre. La sociedad está reclamando al Sr. juez del crímen este acto de rigosa justicia para que sirva de escarmiento á los demas: mas los reclamos de la sociedad son desoidos: la prensa se queja de esta apatía: mas las quejas de la prensa son desapreciadas. Hay por ventura algun subterfugio legal que pueda salvar á este facineroso del cuchillo de la ley? Se me contestará: si merece la muerte Cabrera que dirijió el puñal, la merece tambien Oribe que dirijió á Cabrera. Entretanto el público sufre cada vez mas, escándalos mayores: entretanto los asesinos se multíplican, entretanto la pública seguridad se hace cada dia mas fabulosa. Ya los ciudadanos no duermen tranquilos en sus camas, ya no pasean seguros en la calle: en la plenitud del dia se atreven los asesinos á amenazar puñaladas, y debemos casi á un milagro si no se ha cometido un gran crímen antes de ayer en la imprenta de *La Estrella*. En ningun pais del mundo se creria que en la ciudad de Montevideo de un año á esta parte no estamos seguros ni al medio dia ni en las calles ni en las casas: la razon es clara: los asesinos á los pocos meses dejan el calavozo, y no pueden menos que darse por satisfechos de sus fechorias desde que les cuestan tan poco. El asesinato hoy ó mañana lo veremos convertido en oficio; Cabrera exigió noventa onzas de oro á Oribe para asesinar á Varela; mañana ó pasado veremos á mas de cuatro encargarse de un asesinato por nueve reales ya que la miseria es tan grande y la pena de los crímenes tan leve. Nos dicen que el juez del crímen es un poco tímido por naturaleza, y que no quiere malquistarse con ningun bandido de recelo, que dirija contra él sus golpes: nosotros, no queremos hacerle al Señor juez el tuerto de creer estos dichos: pero en el caso que así fuese está pronto el remedio. Se renuncia al empleo, para que le ocupe una persona de mas corage y de mas energia.

La Estrella Oriental.

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, AGOSTO 23 DE 1853.

Algo de bien sério.

Bajo el título de *Misterios Diplomáticos*, trae el *Comercio del Plata* del 17 del corriente un interesante artículo, que nos apresuramos á transcribir. La redaccion de aquel diario, con un tino y una aplicacion concienzuda de los hechos de nuestra historia, sumamente recomendables, trata de esclarecer el misterio que envuelven los avisos dados por el *British Packet* sobre las negociaciones que se dicen últimamente concluidas entre el General Urquiza y los agentes públicos de la Inglaterra, la Francia y los Estados Unidos, y la concesion del *protectorado* de la Isla de Martin Garcia á favor de estas grandes potencias.

Cuando apareció por la primera vez el anuncio á que el *Comercio del Plata* se refiere, lo miramos con la mayor indiferencia, creyéndolo una de las muchas invenciones ó cuentos fraguados por el espíritu de partido, y nunca un hecho sério que mereciese fijar nuestra consideracion.

Algunos dias despues, reflexionando sobre la posibilidad de que tal cosa hubiera sucedido y sobre las consecuencias graves que en ese caso sobrevendrian á nuestro pais, nos decidimos á llamar la atencion del gobierno, á quien creimos en el deber de pedir explicaciones á los agentes de aquellos grandes estados, residentes en Buenos Aires: tal fué el espíritu de nuestro editorial de 17 del presente.

En la imposibilidad de resolvernos á dar entero crédito á las referencias del *British Packet*, por mas respeto que nos merezcan su carácter y rectitud, nosotros renunciamos desde luego á la idea de ocuparnos en el exámen de la legitimidad ó ilegitimidad de unos tratados, celebrados, segun aparece, con todas las apariencias de la mas perfecta invalidez; trabajo que, nuestro cólega de Montevideo ha desempeñado con acierto, y que recomendamos al buen juicio de nuestros lectores.

A juzgar por los hechos y por las apariencias y rumores, que, como dice el cólega de Montevideo, van tomando canda dia mas consistencia, el General Urquiza, en el carácter de Director Provisorio de la Confederacion Argentina, ha celebrado por si y ante si, y en un cortísimo espacio de tiempo tratados de navegacion, amistad y comercio con los ministros diplomáticos de Inglaterra, Francia y los Estados Unidos, á quienes ha otorgado ademas, en cambio de *algunos buenos servicios personales*, el *Protectorado* sobre la isla de Martin Garcia, llave preciosa de la navegacion de nuestros rios interiores, el *Paraná* y el *Uruguay*.

Este hecho verdaderamente sério, y sobre cuya existencia casi no es dado ya dudar, es el que se delata á la consideracion del público.

Si se pregunta; ¿qué derechos asisten al General Urquiza para celebrar esos tratados, qué conveniencia reportará de ellos el pais, ó qué intereses ha consultado el negociante? la respuesta no puede ser sino muy desfavorable á su lejitimidad y aun al decoro de los ajentes que figuran en ellos.

El General Urquiza, desde el momento de promulgada la constitucion Federal dada por el Congreso de Santa, dejó de ser lo que hasta entonces habia sido, y no pudo ejercer acto alguno político ó diplomático, sino en virtud de un nuevo título y por ministerio de la ley constitucional que acababa de sancionarse. Esto lo dice terminantemente el art. 12 de la convencion preliminar de San Nicolas, concebido en estos términos:

“Sancionada la constitucion y las leyes orgánicas que sean necesarias para ponerla en practica, será comunicada por el Presidente del Congreso al “*Encargado de las Relaciones Exteriores*, y este la promulgará inmediatamente como *ley fundamental* de la Nacion, haciéndola cumplir y observar. En *seguida*, será nombrado el primer Presidente Constitucional de la República, &a. &a.”

Como se ve por el tenor de dicho artículo, dada la Constitucion, y promulgada el dia 9 de Julio, cesó de hecho y de derecho la situacion anormal de la República, y entró esta á rejirse por una carta cuyo primer artículo destruye el *provisoriado* y manda de un modo explícito se elija la autoridad permanente que ha de gobernar el pais— El general Urquiza, por consiguiente, vino á quedar reducido á algo menos que *Director Provisorio*, y ni pudo ni debió funcionar en materia tan grave en virtud de poderes que de derecho caducaron.

Los agentes diplomáticos de Inglaterra, Francia y Estados Unidos no podian ignorar todo esto, y al admitir como legítima la personeria del ex-Director obraron con pleno conocimiento de causa, esponiéndose á todas las consecuencias y nulidades que en sí envuelven semejantes tratados. De su proceder resulta, ó que cuidan muy poco de asentar sus negociaciones sobre bases sólidas y honorables, ó que se cuidan menos todavia del estudio de nuestra legislacion y régimen político.

En ambos casos hay un cargo fuertísimo que hacer á los negociadores del tratado. Se diria que han asistido con la última sangre fria á nuestra lucha; que han manejado con la misma la sonda de las *probabilidades*, espiado el momento mas apropósito á sus miras, y cuando han visto herida de muerte la *autoridad provisoria*, en las convulsiones de su agonia, se han apresurado á arrancarle una firma trémula, que apenas seria útil á herederos codiciosos á litigentes de mala fé.

Pero todo esto seria escusable, vista la elasticidad dada por algunos políticos á la palabra *diplomacia*, si en ello no se comprometiesen la integridad territorial de nuestro pais, las relaciones políticas y comerciales de los Estados del Plata, y los indisputables derechos que nos asisten como á lejitimos poseedores de la porcion de tierra cedida en *patronato* á poderes estraños que ningun derecho ni pretesto legal pueden invocar para aceptarlo.

Nosotros no podemos menos de ver, al traves de esos tratados y de las especiosas causales que el General Urquiza habrá dado probablemente para otorgar el *protectorado* sobre nuestra isla de Martin Garcia, su ódio entrañable á Buenos Aires, su ambicion desmensurada y la esperanza de perpetuarse en el gobierno alhagando á la diplomacia europea y dándole una injerencia directa en los negocios y política de nuestro pais que no ha tenido ni deberia tener jamas. Pero tal es la táctica de los ambiciosos sin mérito ni dignidad personal.

¿Se dirá que concediendo á potencias europeas un derecho de patronato ó de proteccion sobre la isla de Martin Garcia, se asegura la libre navegacion de los Rios?—pero esta es una majaderia, desde que por leyes expresas, puestas en ejecucion y ratificadas por el gobierno de Buenos Aires, único que pudiera oponerse á la del Paraná como dueño de su embocadura, esa *libre navegacion* ha sido establecida. ¿A que, pues esos nuevos tratados? A qué ése *Protectorado* por garantia de un hecho que nadie pone en duda?

Se querria acaso confudir la isla de Martin Garcia con los *Santos Lugares* de la Palestina, cuyo protectorado ha sido objeto de negociaciones y tratados entre los estados Europeos?

¿O se nos querria hacer caer en el ridículo de que aparezcamos ante el mundo dando por rehenes de la fidelidad de nuestros tratos, todo un territorio, asi como á los *pampas* se les exige la entrega de alguna persona de su familia ó de algun cacique de su tribu, antes de principiar una negociacion?

No entraremos á profundizar mas estos arcanos que el tiempo revelará seguramente y que en medio del misterio que los encubre arrojan suficiente luz sobre hombres y sucesos que son contemporáneos, y cerraremos este artículo insistiendo en la necesidad de que nuestro gobierno exija á los agentes públicos de las naciones con quienes se dice celebrado el tratado de amistad y navegacion, una declaracion terminante sobre la existencia de ese tratado y sobre la de la clausula de la concesion de patronato en nuestra isla de Martin Garcia. Un hecho semejante no puede ni debe quedar en el misterio; y sobre todo, la provincia de Buenos Aires que nada tiene de comun hoy con la *Confederacion-Urquiza*, tiene un perfecto derecho de saber lo que sin su acuerdo y en su nombre, y con perjuicio suyo se haya hecho.

No dudamos que asi lo comprenderá el Gobierno, y que obrará en este caso con la enerjia y tino que le caracterizan.

Elecciones.

Registramos en el número de hoy el decreto que fija el dia 8 de Septiembre para la eleccion, en toda la provincia, de los 26 representantes que deben integrar la legislatura del presente año. Como se vé, el gobierno desea que el dia 11 de Septiembre, aniversario de nuestra gloriosa revolucion, sea solemnizado con el escrutinio de los votos, y que en ese dia memorable sea conocida la voluntad de un pueblo que, por la primera vez, despues de 20 años, va á entregarse libremente al ejercicio de uno de sus mas sagrados derechos.

Celebramos la idea del Gobierno, y ofrecemos las columnas de nuestro diario para la expresion libre de la opinion, y la presentacion de candidatos dignos de su confianza. Oportunamente la *Tribuna* se hará un deber de presentar su lista.

CHILE.

Hasta el 15 de Julio alcanzan las noticias y los diarios de Chile: hasta esa época todo era lisongero en la marcha general de aquel pais, cuyo régimen y quietud ofrecen una ecepcion envidiable al resto la América del Sud.

La cuestion Perú-Boliviana, seguia preocupando los espíritus: parece inevitable el rompimiento, á pesar de los esfuerzos de la diplomacía perunana y aun chilena para evitar la guerra y dar á la cuestion una solucion pacífica.

En Bolivia se hacían grandes apresтos militares para abrir la campaña, al paso que el Perú seguia aglomerando fuerzas sobre la frontera del Sur, y ponia bloqueo al puerto de Cobija. Se creia que Belzú caeria por medio de una revolucion, antes de que comenzase la guerra: sus enemigos políticos se reunian sobre Puno y Moquegua.

El Ecuador y la Nueva Granada continuaban en paz: la cuestion del primero con la Francia habia sido tranzada; en la Nueva Granada el ejército de línea ha sido reducido al pié de paz.

Esto es lo mas notable que encontramos en las transcripciones hechas por los diarios de Montevideo, y que sucesivamente iremos reproduciendo.

Habiendo ocurrido donde correspondia, á saber con certeza si por el decreto que registramos en nuestro número anterior, referente á los medidores públicos nombrados, eran obligados á hacer pesar y medir por estos todos los granos y frutos del pais los que los introdujesen á la Ciudad, hemos sabido que no existe tal obligacion por dicho decreto; que los medidores solo ejercerán sus funciones en las Plazas en donde con escándalo se cometen fraudes con los introductores de la campaña, y cuando por el conprador ó vendedor, ó por ambos se les pida su intervencion; en cuyo único caso cobrarán el derecho establecido.

El decreto del Gobierno, pues, no tiende sino á presentar una gran facilidad á ese ramo del comercio; puesto que cualquier duda ó desconfianza entre compradores y vendedores será salvada inmediatamente, acudiendo á los medidores públicos.

El Gobierno no ha creado un impuesto, sino garantido el peso y medida que con frecuencia se hace en las plazas, dejando por compensacion al crear esa garantía lo que la práctica tiene establecido, y aun mucho menos que lo establecido.

V.

HECHOS LOCALES.

Compañía Alemana—Ha sido licenciada por el Gobierno esta bizarra y valiente Legion Alemana, que mas de una vez ha enrojecido sus armas en el campo del honor. Como Argentinos, y como hijos de esta tierra no pedemos dejar que pase inapercibida lo conducta de esos intrépidos soldados, que por espacio de siete meses, agregados á un cuerpo de línea, han mantenido la mas estricta disciplina y subordinacion.

Reproducimos á continuacion la despedida que su jóven y distinguido Gefe les dirige al darles su último adios!

“*Señores Editores de* “LA TRIBUNA.”

“Suplico á Vdes. se sirvan insertar en las columnas de su bien acreditado periódico, las siguientes líneas.

A la Compañía Alemana.

“¡Compañeros de Armas! Con grata satisfaccion he visto la despedida que me haceis, al separarme de vosotros. Los bellos conceptos que ella encierra, son dignos de vosotros, que habeis simpatizado con ardor en la causa de la Ley, combatiendo al lado de los generosos hijos de Buenos Aires, y regando con vuestra sangre el suelo hospitalario que os abriga.

“Como soldado, tengo la satisfaccion de deciros que habeis cumplido siempre vuestro deber, escediendo á mis esperanzas, y vosotros tendreis el justo orgullo de haber combatido valientemente, una vez mas, por la libertad.

“Al separarme de vosotros mis compatriotas y amigos, solo os recomiendo el respeto y decidida adhesion al Exmo. Gobierno de la Provincia, que hemos contribuido á afianzar, y yo os prometo que si otra vez aun por desgracia, tuviésemos que empuñar las armas en sósten de nuestra patria adoptiva, podreis contar que será el primero en acompañaros al combate vuestro comandante y amigo,

José de Castiglione.”

Academia de medicina—Reproducimos con placer unos renglones que nos ha remitido un amigo sobre la Academia de Medicina, pues nuestras columnas estarán siempre abiertas para los iniciadores de toda idea de progreso y de adelanto.

General Mansilla—En la seccion correspondiente, reproducimos un artículo del *Comercio del Plata*, rectificando los conceptos de una carta que el General Mansilla, residente en Montevideo, publicó atacando al redactor del *Nacional* y á su propia patria, á quien llama *incurable de su inmoralidad*, &a. Por toda contestacion á sus palabras nos limitamos á llamar la atencion pública sobre el articulo copiado. El General Mansilla no debió olvidar aquel refran antiguo—que dice, *peor es meneallo*.

Juez de Paz de Matanzas—Estamos autorizados por este Señor para decir que no ha sido él quien hizo prender á J. P. Maciel, lo que se apresura á poner en conocimiento del público, pues siendo esto, una gloria para el que la haya adquirido, él no se la quiere abrogar, ni despojar al que verdaderamente haya hecho capturar á ese *caballero.... de industria.*

A nosotros se nos dijo en la Policía que era el Juez de Paz de Matanzas, y asi lo reprodujimos.

Ahogado—Ayer ha sido remitido de la Capitanía del Puerto, al Departamento de Policia el cadáver de un marinero extrangero que ha salido á la playa. Ignoramos á que buque pertenezca este infeliz, ni como ha puesto término á sus dias.

Nuevo Diario—Parece fuera de toda duda que el 1.° del mes entrante saldrá á luz un nuevo diario, titulado “LOS DEBATES,” cuyo redactor principal es por ahora el *Sr. Toro y Pareja*, muy conocido entre nosotros por su patriotismo y capacidad, y cuya picante sátira ha mordido mas de una ocasion la piel callosa del *Tigre de las islas*. Celebraremos sinceramente su aparicion.

Bergantin General Paz—Se habla con generaridad de un viage á Europa, que por órden del Gobierno va á efectuar el Bergantin de guerra nacional *General Paz*; [antes *Enigma*]. Se asegura tambien que el objeto del viage es el formar una escuela naútica. No garantimos la verdad del hecho.

La Escuadra—Nuestra escuadra consta hoy de los buques siguientes:

ARMADOS EN GUERRA.

Vapor *General Pinto*, con la corneta de Almirante.
“ *Buenos Aires*.
“ *Merced*, (en San Nicolas).
Bergantin *General Paz*.
Bergantin Goleta *Maipú*, (en el Salado.
Goleta *Santa Clara*.
“ *9 de Julio*.
“ *Porteña*, (en Martin Garcia).

DESARMADOS.

Bergantin Goleta *General Belgrano*.
“ *Mayo*.
“ *Guardia Nacional*.
Lugre 11 *de Septiembre*.
Pailebot *Anibal*.
“ *San Martin*.
“ *Carnabal*.

Van á ser desarmados ademas el Vapor *Merced* y la Goleta *Porteña*.

Robo ingenioso—Antiyer al mediodia se introdujo un paisano en una casa de familia, solicitando hablar con su *Coronel*, como él decia. Se le respondió que no estaba, y entonces pidió hablar con las niñas. Saliendo una de ellas, empezó el individuo á hacerle una larga historia de los servicios que habia prestado bajo las órdenes de su padre, y finalmente concluyó diciendo que le traia un regalo á su Coronel, pero que tenia cortedad en mandarlo.

En fin, despues de pedir unas bolsas para colocar el regalo, y decir que eran chicas, que le facilitasen otras, concluyó diciendo al individuo á quienes las niñas mandaban, que siguiese no mas, que él iba ya.

El bribon luego que vió que el otro salió con los sacos, le dijo á una de las señoritas que si le podia dar *algun dinero hasta que vendiese* lo que habia traido del campo.

La inocente niña le dió lo que pidió creyendo que trataba con un buen hombre, pero el pillo luego que agarró la presa se mandó mudar, burlándose del papel que con tanta sagacidad habia desempeñado.

¡Digna obra de un caballero de industria.

Retardo involuntario—Hace algunos dias que sin poderlo remediar se posterga la publicacion de un artículo que se nos ha remitido relativo á la bárbara flajelacion practicada por órden del General Urquiza en San José de Flores sobre la desgraciada Sra. Da. Martina Pando—Le daremos publicidad en el siguiente número.

Paquete Ingles—Siguiendo la regularidad de sus viajes hoy debe llegar el *Prince*, pues el retardo inesperado que tuvo en Montevideo por la averia que sufrió, ha demorado tres dias su llegada.

Correos—La siguiente es la razon de *Correos* para el interior mandado publicar por aquella oficina.

El Exmo. Gobierno de la Provincia, á consulta de esta Administracion, se ha servido acordar que desde el mes entrante de Septiembre y en lo sucesivo, salgan tres correos mensuales por cada una de las vias de Santa Fé, Chile y Perú, arreglándose á los dias de salida que designa la demostracion siguiente—

	En caballos de carga.	A la lijera.	En caballos de carga.
A Santa Fé, los dias—	2	12	22
A Mendoza los dias—	4	14	24
Al Perú, los dias—	6	16	26

Buenos Ayres, Agosto 22 de 1853.

Juan M. de Luca.

Le Commerce.—Este periódico, órgano de la poblacion extrangera residente en el Plata, acaba de hacer su primera aparicion. La reconocida capacidad de su redactor, la eleccion y variedad de las materias de que trata, y las dimenciones y elegancia dadas á su forma, todo presagia á nuestro cólega frances un éxito completo en la opinion. Recomendamos su lectura á todos los que hablan la lengua de Fenelon y de Voltaire, y deseamos que el público coopere decididamente á su sostenimiento.

Tarifas—El Ministerio de la Guerra nos ha mandado imprimir una cantidad de las tarifas dadas por la Capitania del Puerto para las carretillas, peones, lanchas y silga del Riachuelo; por consiguiente, el que falte á las disposiciones creadas por dichas tarifas debe ser castigado con arreglo á la ley, desde que haciéndolas circular con profusion nadie podrá llamarse á ignorancia.

Roque Baudrix—Anoche ha sido remitido desde Dolores este caballero y puesto en seguridad en la Cárcel Pública.

El pan de cada dia—Registramos hoy una órden del Gefe del Departamento, para que los elaboradores de pan, aumenten dos onzas en cada peso.

Vistos los motivos que expone, aplaudimos esta medida que será recibida con agrado por las clases menesterosas de la sociedad, aun que con disgusto por los panaderos.

Piedra para las calles.—Nos aseguran que ayer han sido abiertas por el Gefe de Policia las propuestas para la conduccion de piedra desde la Isla de Martin Garcia, obteniendo la preferencia la de D. Antonio Tabolara, que se compromete á traer una gran cantidad bajo condiciones las mas equitativas: hay quien dice que costará la tonelada dos terceras partes menos de lo que costaba bajo la administracion de Rosas—tal es la diferencia de época y de régimen!

El asesino de Varela—Con estas palabras se encabeza un articulo que tomamos de “La Estrella” de Montevideo, y que reproducimos en nuestras columnas. Llamamos la atencion del público sobre su contenido.

PUBLICACION SOLICITADA.

Academia de Medicina.

Felizmente hemos llegado á la época deseada en que cada ciudadano puede interpelar al Gobierno por los bienes que deje de hacer á su Patria. Es en esta virtud que nos dirigimos al Sr. Ministro de Gobierno. Cuando ocupaba ese Ministerio nuestro respetable Dr. Alsina, el cuerpo Médico de Buenos Aires fué dividido en Facultad de Medicina, Consejo de Higiene Pública y Academia de Medicina. Para presidir á esta última fué nombrado de nuestros Médicos mas distinguidos, el Dr. D. Francisco de Paula Rivero, encargado de convocar á los socios que en aquel decreto se designaban y de reglamentar la Academia. Desgraciadamente la enfermedad y muerte del Dr. Rivero y la desorganizadora rebelion impidieron que se organizase la sociedad, que todos los paises civilizados enseñan al viagero, la Academia de Medicina. Pero las cosas han vuelto á su quicio, todo entra en el órden y la organizacion, el Gobierno favorece el progreso y engrandecimiento del pais y solo queda en un sensible olvido la sociedad que tiene por lema “el adelanto de la Medicina Argentina.” Lo que nosotros pedimos al Sr. Ministro de Gobierno es muy sencillo, dése á ese cuerpo muerto una alma que le infunda vida y calor, nómbrese un nuevo Presidente, y al nombrarlo téngase en vista un Médico de reconocido saber y de suficiente energia para destruir los obtáculos que se le presenten; queremos que la planteacion de la Academia de Medicina sea confiada á manos inteligentes y que cuando el Gobierno pregunte á su Presidente: “¿qué hicisteis del cuerpo que os confié?” le conteste: Exmo. Sr., el muerto que me entregasteis está en pié, aquí está su Reglamento para recibir la aprobacion de V. E.”

Si el Sr. Ministro cediendo á lo que le pedimos diese este primer paso en favor de la sociedad, de que nos ocupamos, entonces todo quedaría allanado y la vasta casa de Gobierno ofreceria bastante campo para las reuniones de la Academia. Nada mas á propósito que las salas que sirvieron al Ministerio de Instruccion Pública.

Disculpe el Sr. Ministro de Gobierno el haber llamado su atencion y crea que solo nos anima el deseo de la gloria de nuestro pais y de su propia gloria,

Buenos Aires Agosto 21 de 1853.

M. O.

Sres. Redactores de la *Tribuna*.

VARIAS PORTEÑAS.

Al Sr. Coronel D. S. Olivieri.

¿Con qué es cierto, Sr., que dejais las playas de Buenos Aires; el campo donde os habeis colmado de gloria dejándonos sentir las mas tiernas emociones de gratitud?....Asi os lo demandarán causas imperiosas é irresistibles; mas si obedeceis á ellas, no es sin dejar el penoso vacio que produce la separacion entre nosotras, quizá para siempre, de un noble decendiente de la Italia, de esa bella y grandiosa Italia patria de Rómulo, en que el heroismo es el distintivo nacional de sus hijos. Habeis contribuido poderosamente á salvar los nuestros y á ella misma con vuestra brillante espada siempre victoriosa en la lucha de la brutal tirania contra la libertad, y al momento que á esta la visteis en peligro. Recibid pues Sr., nuestros votos de reconocimiento, y con ellos que el cielo os proteja con un viage seguro y feliz.

EL PARTO DE LOS MONTES.

TRIGO.

Se introduce aproximadamemte al año en los mercados.............. 150,000 fanegas

De esta cantidad se engranerán.................. 100,000

Se venderán pues en los mercados............... 50,000 fanegas

Este artículo pagaba antes del Decreto del Superior Gobierno, seis reales por fanega al medidor y cuartillero, quedan solamente dos reales por fanega de beneficio para los Comisarios, que son, doce mil quinientos pesos moneda corriente.

MAIZ EN ESPIGA.

Se introduce aproximadamente al año.............. 160,000 fanegas

De esta cantidad se engraneran.................. 40,000

Se venderán pues en los mercados................ 120,000 fanegas.

Este artículo pagaba antes del Superior Decreto doce reales al medidor y cuartillero, resultan pues 60,000 $ moneda corriente en contra de los Comisarios. Se demuestra evidentemente que los frutos que se vendan en los mercados alcanzarán á indemnizarles, y les quedará una pequeña compensacion, pues son infinitos los gastos que demanda el desempeño de esta bella institucion. Véase pues cuan exagerado ha sido el "Nacional", porque ¿quien rehusará pagar una tan módica comision de 1 p. % que los garante su propiedad. Lea el Nacional con detencion el decreto del Superior Gobierno y se convencerá que es aplicable únicamente á los frutos, granos, carbon y cal, que se vendan en los Mercados y en el Riachuelo, dejando en absoluta libertad al que quiera depositar dichos artículos en Barracas ó Almacenes; adonde no alcanza la accion de los Comisarios ni menos á los Saladeros, Graserias, &a.

Unos imparciales.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1853.

Debiendo el Gobierno proveer de un modo efectivo, el empleo de Gefe de Policía, que desempeña hoy interinamente D. Antonio Pillado, y por cuyo desempeño ha merecido este, toda la estimacion del Gobierno, por el patriotismo, inteligencia y probidad, con que se ha espedido, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda nombrado Gefe de Policía, D. Cayetano Cazon.

2.° Dénse á D. Antonio Pillado las mas espresivas gracias á nombre del Gobierno, por los importantes servicios que ha prestado, durante el tiempo en que ha desempeñado interinamente el cargo de Gefe de Policía.

3.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
LORENZO TORRES.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1853.

Debiendo procederse á la eleccion de los Representantes de la Provincia que deben subrogar á los que han resultado cesantes, á virtud del sorteo efectuado por la H. S. de RR. en 19 del corriente, y en consecuencia de lo dispuesto por el artículo 3.° del decreto sancionado por esta H. Corporacion en 17 del mismo; el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° El jueves 8 del entrante Septiembre, se procederá en toda la Provincia á la eleccion de los ciudadanos que deben reemplazar en la próxima Legislatura á los Diputados salientes, vacantes y declarados tales; debiendo elegirse doce en esta ciudad en subrogacion de D. Marcelo Gamboa—D. Felipe Llavallol—D. Domingo Olivera—D. Nicolas Anchorena—D. Juan José Montes de Oca—D. Santiago Albarracin—D. Juan Bernabé Molina—D. Patricio Linch—D. Domingo Sosa—Dr. D. Hilario Almeyra—y para llenar las vacantes que han dejado D. Francisco Pico y D. Juan Antonio Lezica, declarados tales; y en la campaña por las secciones 2.ª, 3.ª, 4.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª, 10.ª, y 11.ª, uno en cada una de ellas, en subrogacion tambien de D. Antonio Maria Piran, D. Agustin Ibañez de Luca—D. Nicanor Miguens—D. Manuel G. Pinto—D. Manuel Maria Escalada—D. Pedro Duval—D. José Ignacio Martinez y D. José Ignacio Andrade; y en las secciones 1.ª, 6.ª, 9.ª, 12.ª y 13.ª, hacerse las elecciones en la forma siguiente—

1.ª Seccion—en subrogacion de D. Felipe Miguens, declarado vacante por la H. S., y de otro Diputado mas, para llenar una vacante que tenia.

5.ª " Para llenar una vacante.

9.ª " idem idem id. idem

2.ª " idem idem id. idem

3.ª " Para llenar su vacante.

Art. 2.° Se declara que la mesa central de la 12.ª seccion, que, por el artículo 4.° del decreto de 19 de Marzo de 1852, se estableció en Pila, deberá formarse en el pueblo de Dolores, quedando en su consecuencia revocado, en aquella parte, el citado artículo 4.°

Art. 3.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Rejistro Oficial.

OBLIGADO.
LORENZO TORRES.

Aviso Oficial del Ministerio de Gobierno.

Habiendose hecho propuestas para formar un Teatro en el edificio denominado el Coliseo, y consecuente el Gobierno con sus principios de no aceptar sino aquellas que en concurrencia ofrezcan mas ventajas, ha dispuesto se haga saber al público para que todos los que quisieren hacer sus propuestas con aquel objeto, las dirijan cerradas al Ministerio de Gobierno en el término de cuatro dias, para ser abiertas al dia siguiente despues de vencido este plazo el 26 del corriente, en presencia de los interesados, y ante el Sr. Ministro de Gobierno, por el Escribano Mayor.

Buenos Ayres, Agosto 21 de 1853.

José M. la Fuente.
Oficial Mayor.

SECCION DE POLICIA.

El Comisario de la Seccion 6.ª

Buenos Aires, Agosto 20 de 1853.

Al Sr. Gefe de Policia D. Antonio Pillado.

El que firma da parte á V. S. que la compostura de la calle del Buen Orden aun no ha sido posible concluirlo por no encontrarse escombros en esa inmediacion; sin embargo, desde la calle de Méjico hasta la de Cochavamba se encuentran seis pantanos compuestos y tres en compostura, lo que se hará lo posible por concluir en la semana entrante. En estas composturas se han empleado mil catorce carradas de escombros y se encuentra ya la calle en estado de poderse trasitar por las caretas sin ningun obstáculo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Luis Clavel.

Habiendo bajado notablemente el precio de las harinas y los demas elementos necesarios para la elaboracion del pan: el Sr. Gefe ha ordenado que desde hoy, y hasta segunda órden, el pan deberá tener **diez onzas** en lugar de las **ocho** que actualmente tiene. Lo que se hace saber al gremio de panaderos y al público en general. Agosto 22 de 1853.

El Comisario de órdenes
Santiago Mende

Existen en este Departamento algunos fardos de lana que segun parece por el estado de deterioro en que se hallan debieron pertenecer á las baterias de los rebeldes. Por consecuencia, las personas que se consideren acreedores á ellos pueden presentarse en la Comisaria de órdenes á deducir su accion ó mejor derecho. Agosto 22 de 1853.

Santiago Mendez

Se llama por este aviso al rematador de la loteria de cartones, D. Martin Pita, á fin de que comparezca en la Comisaria de Ordenes de este Departamento dentro del término de cinco dìas á contestar, en la inteligencia que vencido este plazo se procederá sin su asistencia—Agosto 22 de 1853.

Santiago Mendez.

SECCION COMERCIAL.

CAMBIOS—Londres 67 sh. por una onza. Francia 83 fr. Premio sobre Rio Janeiro 2½ p.% Onzas 291 a 92, patacones en proporcion.

Relacion del metálico embarcado desde el 16 hasta el 19.

	Extractores.	*Buques.*	*Destinos.*	*On.*	*P. fs.*
Ag. 16	Casaíne,	"Julio 2.°",	Janeiro..	27	
" 17.	Carbonell,	'Ninfa d l Plata',	Mont.	25	
" "	Echevarria,	"Uruguay",	id.....		250
" "	Araujo,	'Aguila del Plata',	Parnaguá	55	720
" "	Mares,	"Constitucion"	Montevid.	40½	
" "	Ramos,	" "	Parnagua	252	
" "	Sousa,	" "	"	80	
" 18	Coutto,	" "	"	91	
" "	Van Praet,	" "	"	350	
" "	Madero	" "	"	250	
" "	Cortés,	" "	"	5	
" "	Altude,	" "	"	12½	
" 10	Llavallol,	"M. Manuela"	Paraguay	200	
				1,388	970

Buenos Aires, Agosto 20 de 1853.

Figueroa.

MERCADO DEL OESTE.—AGOSTO 20.

Introduccion de aves en el dia de la fecha.

Gallinas	190
Pollos	845
Patos	24
Pabos	92
Huevos	1,200
Manteca (libras)	155

MERCADO DEL OESTE.—AGOSTO 20.

Trigo vendido en el dia de la fecha, con especificacion de los vendedores y compradores, á saber:

	fans.	precs.
D. José Micheo á D. Mariano Tabosa.	82	á 130$
D. Manuel Soilo á D. Nicolas Robbio..	120	" 129
D. Antonio Parodi á D. Felipe Sanguinet	69	" 120
D. Gabriel Navarro á D. Pedro Albado	44	" 120
D. Manuel Villarino á D. Pablo Halbach	197	" 155
D. José Maria Martinez á D. Santiago Puigiat	15	" 90
D. José Ferreira á D. Mariano Tabosa.	89	" 115
D. Martin Castro á D. Nicolas Robbio.	26	" 100
D. Lorenzo Caraballo á D. Felipe Sanguinet	55	" 125
D. Fernando Tovar á D. Juan Miranda	30	" 100
D. José Gramonde á D. Juan Robbio.	60	" 70
D. José Salas á D. Luis Paganini....	20	" 120
D. José Reinoso á D. Blas Aicardi...	108	" 110
D. José Villasuel á D. Blas Aicardi...	40	" 110
El mismo Villasuel á dicho Aicardi....	20	" 100
	975.	

Se han vendido 975 fanegas trigo de pan á los precios de 70 hasta 155 pesos fanega pertenecientes á la clase superior, regular é inferior.

Despacho de Aduana.

DIA 20.

A Carranza hermanos—2 cajones sombreros, 1 idem pañuelos de merino bordados, 1 idem cuellos y mangas de cambray, 1 idem vestidos de bareje, 1 idem escosés de seda, 1 idem capas de idem y pañuelos de hilo bordados, 1 idem cuellos y mangas idem.

A Jorge Temperley—1 cajon zapatos de goma, 1 idem botas de idem, 1 idem paletos de idem, poncho y polainas de idem, bolsas de viage de idem, juguetes de niño, salvavidas.

A J. N. Bieber—1 cajon fleco para calsoncillo, 1 idem damazco, 4 idem pañuelos de mano de algodon, 1 idem raso negro, 1 idem sarga de málaga.

A Lohmann Meyn y ca.—1 cajon cajitas de afeitarse, 1 idem cortes de vestido de algodon.

A Wedekind Lind y ca.—1 cajon tartan doble ancho.

A Lezica y ca.—1 cajon obras de literatura.

A A. P. Lezica—1 cajon bombas para lámparas, 1 idem carabanas ordinarias.

A Bayley hermanos—30 barricas tinta de escribir, 19 cajones pitos, 100 cuñetes pintura, 1 bocoi aceite de linaza.

A Thompson—1 cajon encajes.

A Carlos Villate hermanos—1 cajon libros impresos.

A L. Langdon y ca.—2 cajones merino negro, 1 idem idem colores surtidos, 1 idem cortes de merino floreado para vestido, 1 idem idem alpacas, 1 id. tartan, 1 idem casimir, 1 idem género de lana para vestido, 1 idem hilo de carretel.

A Lanus hermanos—112 barricas arroz, 6 cajones fósforos, 86 idem cohetes. 45 idem almidon, 90 fardos pávilo, 68 docenas escobas.

A Bates Stokes y ca.—6 cajones hilo de ovillo, 2 fardos lienzo blanco doble ancho.

A Eduardo Durao—1 cajon porta-monedas y porta-cigarros, 1 idem camisolines, mangos, pañuelos de seda.

A G. y H. MacKarne—1 cajon cuadritos, naipes ingleses, libros para uso, cuadernos, libros, lacre, papel de dibujo, lápices, sobres para cartas, papel rayado, cintas, plumas de acero, 1 idem tinta de copiar, idem de escribir, 1 idem periódicos.

A Nicholson Green y ca.—2 canastos loza surtida, 1 cajon cortes de vestido de chali, 1 fardo paño de poncho, 1 idem paño de colores, 1 idem gerga de lana y algodon.

A Fernando Gonzalez—65 barricas arroz, 3 cajones fósforos, 43 idem cohetes, 22 idem almidon, 32 docenas escobas.

A Guyfford hermanos—2 fardos lienzo, 20 cajones bramante.

A J. P. Villanueva—3 cajones seda.

A Dionicio Macias—112 barricas arroz, 7 cajones fósforos, 90 fardos pávilo, 45 cajones almidon, 68 docenas escobas.

A Llavallol é hijos—17 cajones sardinas, 8 idem cobertores de algodon.

A Manzilla y ca.—3 cajones camisas.

A Castro y Soler—1 cajon extractos, 2 idem perfumeria, 1 idem corbatas de seda, gorritas para niño, camisolines, cuellos, pañuelos batistas, 1 idem género para vestido de lana, 1 idem chales de muselina, corbatas de lana escoseses, y guantes de cordero, 1 idem manteletas de seda y cortes de chaleco de lana y seda, 1 idem carteras, cigarreras, 1 idem botones, trencilla y cordon.

A Lezica y ca.—59 rollos tabaco, 250 barricas harina.

A Coqueteaux y ca.—1 cajon jarritos, 1 idem copitas, ballenas y candelero, 1 idem bastones para cortina, hilo blanco y bolsas de viaje, 1 idem candeleros, sepillos de ropa y de dientes, 1 idem guantes ordinarios y muestras.

A E. Heyn—1 piano horizontal.

A Guillermo Orr—2 cajones zarazas, 1 idem pañuelos de lanilla para el cuello, 3 idem cortes de vestidos de chalí.

A Patto Jourde—1 cajon gorras de paño, 1 idem floreritos de porcelana, 1 idem muñecas de modistas, cajones de vidrio, 1 idem juegos de café de porcelana para dos personas, 1 idem frasquitos de idem.

A Duguid Barton—1 fardo tela de poncho, 1 cajon chalies.

A Vivar y Billinghurst—1 cajon chales espumilla, 1 id. cajitas para cigarros, 2 id. piezas de mesa para té, 1 id. costureros, 4 baules flores artificiales, 1 id. juegos bandejas, porta targetas de feligrana, brasaletes de id., alfileres de id., cajitas de marfil, id. de madera, 1 atado esteras para ventana.

REEMBARCOS.

Al Rosario—17 fardos papel, 3 barricas ferreteria. 150 ollas, 21 cajones efectos de tienda.

A Goya—12 barricas azúcar, 24 medias idem, 1 cajon muselina, 5 barricas arroz, 200 cajones cohetes, 10 fardos pávilo, 6 cajones hachas.

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 21.

Montevideo el 19, bergantin español "Salvador;" á Ochoa y ca.

Rotterdan el 4 de Junio, y de Montevideo el 20 del corriente, bergantin hannoveriano "J. H. Haydorn;" á D. J. Vissa y ca.

Dia 22.

Barca brasilera.
Un bergantin.

ENTRADAS DE CABOTAGE.—Dia 21.

Montevideo, ayer, pailebot n "Patriota," patron José Martinez; á Meyrelles—con 185 rollos tabaco, 130 bolsas plumas y 400 idem vacias.

Corrientes, el 3, pailebot n. "Estrella de la Libertad," patron Lorenzo Sacone; al patron—55,000 naranjas.

Baradero, el 15, pailebot n. "Francisco I," patron Francisco Solari; al patron—con frutos del pais.

Nueva Palmira, el 15, lanchon n. "Amistad," patron Santiago Cafarena; al patron—con 200 estacones.

Nueva Palmira, el 6, queche n. "Virgen del Carmen," p. José Fontana; al patron—con 25 carradas leña.

Monte el 15, queche n. "San José," p. Pedro Cornelio; al patron—con 14 carradas leña.

Gualeguaychú el 15, pailebot n. "San José," p. Serafin Grafino; al patron—con 21 carradas leña.

Dolores el 15, queche "Celedonia," patron Manuel Busone; al mismo—con 30 carradas leña.

Montevideo, el 19, queche "Paloma," patron José Patricio; al Sr. Garay—con cargamento general.

Montovideo, el 19, goleta "Empresa," patron Sebastian Gabarro; al mismo—con cargamento general.

San Borombon, el 13, pailebot "Margarita," patron Pablo Oliver; á Francisco Rodriguez—con 585 cueros vacunos, 3 chiguas cerda, 14 vejigas grasa.

Dia 22.

Salado, el 20, pailebot "Agustina," patron Juan Garviso; á Casares—con 200 fanegas sal

Salado, el 20, pailebot "Pacifico," patron Santiago Costa; al Sr. Lezama—con 1055 cueros vacunos.

Montevideo el 19, goleta "Arrieta," patron Pedro Ravalio—con 122 bultos hacienda; á J. C. Thompson y Ca.

SALIDAS.—Dia 21.

Para Montevideo y Rio Janeiro, vapor de S. M. B. "Locust."

HAN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR.

Dia 22.

Barcelona—Bergantin español "Manuel", por Zumaran y Ca.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 20.

Barcelona—Polacra española "Catalana", por Freyer y hermanos; con 3,484 cueros vacunos secos, 500 idem idem salados, 3 fardos nonatos.

DIA 22.

Rio Janeiro—Bergantin italiano "Cesare," con J. Viale, 131 pipas grasa de potro, 10 medias id. id., 7 tercerolas id., 120 arrobas grasa de vaca en begigas.

A la vista.

Un buque.

SECCION JUDICIAL.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas pará verse en dicho Tribunal en la semana entrante.

MARTES 23.

Alsina, Villegas, Torres, Pica.

D. Juan José Basabilbaso, con D. Miguel Azcuénaga.

MIERCOLES 24.

Alsina, Cernadas, Pica.

D. Manuel Alvarez, con D. Domingo del Toral.

JUEVES 25.

AATICULOS Y ACUERDO.

Alsina, Cernadas, Villegas, Torres.

Da, Cármen Cueli, con D. Miguel Rodriguez.

VIERNES 26,

Alsina, Cernadas, Torres, Pica.

D. Ramon Lara, con D. Jorge Atucha.

Los mismos;

D. Teodoro Van Allen, con D. Tomas Ramella.

SABADO 27.

Alsina, Cernadas, Pica.

El Fisco, con D. Braulio Costa.

Juez semanero Sr. Torres.

Buenos Aires Agosto 20 de 1853.

Escribano de semana—*Tomas Castro.*

Exma. Cámara de Justicia.

Han sido nombrados en acuerdo de dicho Tribunal para el resto del presente año judicial los siguientes empleados; para Juez de Alzda de Comercio el Sr. Camarista Dr. D. Eustaquio José Torres, para la de Provincia el Sr. Camatista Dr. D. Domingo Pica, para Juez de Subalternos al Sr. Camarista Dr. D. Alejo Villegas, para Defensores de Pobres en el Tribunal el Dr. D. Felipe Coronell en lo Criminal, y el Dr. D. Claudio Martinez en lo Civil, y para Procurador de Pobres en el mismo Tribunal, D. Carlos Maria Alvarez, en lo Criminal, y D. José Valle en lo Civil. Buenos Aires, Agosto 20 de 1853.

Tomas Castro.
Escribano de Cámara.

EDICTOS.

El Tribunal del Consulado cita y emplaza por ocho dias á Lavasseur Jne. y compañia y Leblanc, para que concurran sin falta alguna en el término de ocho dias al Tribunal del Consulado, á responder en juicio comercial la demanda que le ha entablado D. Nicolas Pagariñi Lo que se previene a dichos Levasseur Jne. y Leblanc, para su puntual cumplimiento, sin dar lugar á tomarse otras providencias.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1853.

Antonio Fausto Gomez,
a23-3p Escribano primero del Consulado.

AVISOS NUEVOS.

Jaeggli & Diavet, tienen el honor de avisar al público que acaba de abrir una tienda de relojería y joyeria en la calle Federacion N.° 55, recomendándose como muy capaces, de emprender cualquier obra de relojeria; en prueba de lo cual adjuntan al pié de esta la traduccion del certificado, que el Sr. Roberto Roskell de Liverpool, ha dado al Sr. Diavet, que ha trabajado durante 11 años en esta casa.

Ofrecen á las señoras un surtido hermoso de joyeria, último gusto á precios muy moderados, como tambien á los señores joyeros; pues tienen un depósito de uno de los primeros fabricantes de Alemania

Traduccion del mencionado certificado.

Liverpool, Diciembre de 1852.

El portado de la presente, Sr. D. Isidoro Diavet, natural de Francia, ha trabajado en nuestro empleo once años; y le recomiendo por ser enteramente capaz de emprender cualquier otro en el ramo de relojeria; como tambien le recomiendo por ser persona de toda confianza y le deseo toda prosperidad en lo que pudiera emprender.

A lo cual firmo como su amigo y patron—

Juan Roskell,
antes Roberto Roskell é hijos. a23-6p

Conveniencia—Los padres de familia que quieran enseñar arte á sus hijos. En la Joyeria de la Victoria núm. 21, se precisa un jóven que quiera aprender el oficio de platero, el que lo desee y de garantias de su individuo puede apersonarse en dicha casa. a23 5p

Se ha vendido la casa de negocio de D. Juan Andres Rua, cita en la calle de Chacabuco y Estados Unidos núm. 293, los que tengan cuentas contra dicha casa las pasarán dentro de tres dias, despues de este término no habrá lugar á reclamo. a23-p2

Se vende una casita de la plaza nueva 9 cuadras para el campo por la calle de Cangallo doblando media cuadra para el Norte, sobre la izquierda, el que se interese en ella, en la misma casa encontrarán con quien tratar. a23 3p

La Comision administradora del Hospital General de hombres admite propuestas cerradas para la provision de pan diario al establecimiento la buena calidad, acompañando la muestra; la que serán abiertas y consideradas el jueves 25 del corriente á las 2 de la tarde para ser admitida la que sea mas ventajosa. a23-3p

A los que se interesen en un terreno cita en el Pueblo de San Isidro á los fondos de D. Mariano Espeleta sobre la barranca, se previene que dicho terreno no es de la propiedad de D. Mariano Espeleta pues hoy mismo se haya en cuestion pendiente que consta por autos y por lo tanto se hace saber cualquiera enagenacion, contrato ó traspaso, que sobre dicho terreno se efectue será nulo. a23-3p

Teresa Ruiz de la Peña.

A los quinteros—Se desea dar en arrendamiento pastos, carretas, bueyes y demas útiles en una chacra distante dos leguas de la ciudad. Tiene mucha estencion y hay en la actualidad, pastos de corte, alfalfares y pasto seco, darán razon á cualquier hora en el almacen calle de Méjico núm. 134 esquina á la de Chacabuco. a23-3p

Defensuria de Pobres—El abogado que subscribe, nombrando Defensor de pobres en lo Civil ante el Tribunal de la Exma Cámara de Justicia para el resto del presente año judicial, tiene su estudio en la calle de la Federacion núm 24 adonde pueden ocurrir las personas que soliciten su patrocinio.

a23-3p Claudio Martinez.

D. Mariano y el Dr. D. Pedro Diaz de Vivar, por sí y en nombre de sus otros hermanos, y demas deudos de su finado padre, el Sr D. JULIAN DIAZ DE VIVAR (Q. E. P. D.)

Suplican á las personas de su amistad, que no hayan recibido esquela por falta del repartidor, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de su alma, en los funerales que se han de hacer el Miércoles 24 del corriente a as 10 de a mañana, en la Parroquia de San Miguel; á cuyo favor quedarán sumamente reconocidos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa, con asistencia á las vigilias de sobre-pelliz, recibirán el estipendio de 25 pesos. a23-2p

Para Nueva-York, (via Rio de Janeiro)—La muy velera y de primera clase barca americana "Hazard," de 404 toneladas, su capitan Lloyd. Este buque, teniendo ya alguna parte de su cargamento contratado y embarcando, aun admite cueros secos y fardos á flete; ocúrrase á sus consignatarios Zimmermann Frazier y Ca., calle Defensa. a23-6p

Para el Rosario, Corrientes y Paraguay—Saldrá en toda la presente semana el patacho "Rosario," admite carga y pasageros; para tratar ocúrrase á su consignatario, Federacion números 121 y 123. a23 3p

Oficial talabartero—Se precisa uno de costura por pieza, calle la Victoria núm. 79 a23-3p

Quinta—Se desea arrendar una que tiene verdura, en el bajo de los Hornos del Parque; para tratar ocúrrase calle Reconquista número 236 a23-4p

Se vende la casa calle Tucuman núm. 150, con 7 varas de frente al norte y 42 de fondo; para tratar ocurra calle Charcas núm. 86 a23-5p

Ayer á las 4 de la tarde se ha perdido desde la casa de D. Daniel Gowland, al lado de la Policia, hasta la calle Representantes núm. 22½, habiendo ido por la calle Federacion, una llave pequeña de caja de fierro, atada en una cinta de seda negra de 1½ varas de largo; el que la encuentre y la entregue en esta imprenta, calle Santa Rosa núm. 95, recibirá una buena gratificacion. a23 8p

Peones quinteros.—Se necesitan dos inteligentes para el campo: tambien se necesitan una cocinera ó cocinero y una mucama, la primera para el campo y la segunda para la ciudad; ocurran para todo calle Santa Rosa núm. 84. a23-3p

Se vende un terreno, sito de Balvaneda 4 cuadras para la Recoleta, sobre la derecha; tiene 25½ varas de frente por 29 de fondo; el que se interese por él ocurra al mismo sitio que encontrará con quien tratar. a23-3p

Cigarrillos de primera clase superiores a 5 reales el peso, tabaco picado superior á 6 ps. libra, idem en rama idem á 5 ps. y por arrobas se dará algo menos; almacen calle Corrientes núm. 210½, media cuadra antes de llegar á San Nicolas. a23 3p

Quien hubiese perdido un caballo ensillado con apero de campo que han encontrado ayer 20 del corriente en la clle de Santa Rosa, ocurra á la misma calle casa núm. 247 que dando las señas de la marca y apero le será entregado. a23-3p

Oficiales zapateros, boteros y aparadores de botas y botines, se necesitan diez para ir al campo que serán mejor pagos que en la ciudad, y se les promete siempre trabajo, ocurrase para entenderse con el interesado en la boteria de (Coche) calle del Perú núm. 58, a23-3p

REMATES.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

Calle la Defensa núm. 14.

El Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisablemente a la mejor postura, los efectos siguientes:

Camisetas finas de algodon con alguna averia, pañuelos de seda de manos lindos gustos, idem de seda de taparse, idem de cuadros de lana y algodon, idem alemanes, géneros de chaleco de seda y lana nuevos gustos, pañuelos de manos pintados, idem blancos, medias blancas varias clases, idem crudas, idem de color, ponchos ingleses, mantas, pellones de hilo tucumanos, tartanes, casimires, mangas, bramantes zarazas, sombreros negros, calzoncillos, tiradores, botones varias clases, y otros muchos efectos de tienda y merceria que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

Artículos de almacen.
Calle de la Defensa num. 14.

El Martes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, los siguientes artículos de almacen para liquidacion de facturas, á saber: azucar blanca de la Habana, yerba paraguaya, id. de Parnaguá, tabaco negro en rollos, papel de estraza, vinos embotellados, licores en barrilitos vinagre, almidon en barricas, pinturas, papel blanco, fósforos y otros artículos de almacen que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

En el corralon de maderas de los Sres. White y Ca., calle Corrientes, al lado de la fábrica de coches del Sr. Castro.

El Viernes 26 del corriente se rematarán indispensablemente á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores, una partida de pasto seco en farditos apensados, de pura alfalfa de la mejor calidad.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle Santa Clara núm. 68.

El jueves 25 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura los muebles siguientes que existen en dicha casa, consistiendo de:

2 armarios, 2 espejos de sobre mesa marco dorado, 2 mesa de consol de caoba, 1 piano de buenas voces con asiento y su llave para afinar, 1 lavatorio de caoba con útiles, 1 reloj de sobre mesa, 1 mesa de caoba redonda de sala, 2 sofáes de caoba asiento de crin, 2 globos terrestre y celeste, 1 sofá, 1 confidente, 16 sillas de madera, 2 cómodas de caoba, 2 armaritos, aceiteras, loza, cristales, bandejas de platina, 1 armario con vidrieras, 2 lamparas de cuerda, 13 quinquées de 3 y 4 luces, fuentes, platos, cucharas, copas champagne, botellas, vasos, 1 estufa, candeleros de platina y de cristal.

Ademas—1 escritorio con juvetas, cartas geográficas, cronolojia universal, historias, vistas, un juegos mesas y bancos para escuela, y porcion de útiles correspondientes que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por Vivar y Billinghurst.

En su casa calle Santa Rosa N.° 19.

De efectos franceses recien desembarcados para la estacion.

El Viernes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán sin falta alguna á la mas alta postura bajo condiciones que se estipularán los siguientes artículos franceses propios para la estacion.

Efectos ingleses.—Zarazas, bramantes de varias clases, lienzos de idem, medias blancas, paños azules de ponchos, pañuelos de rebozo, idem de manos, lustrinas, pañuelos de hilo bordados, idem con guarda de color, gorras de paño y terciopelo, casimires paño los de seda, idem folares, tartanes, medias de lana, etc.

Efectos franceses.—Casimires de verano, paños de varias clases, género de seda para chaleco, cotonias, brines de hilo, corcetes de rondanita, cuellos de camisas.

Efectos de la China.—Pañuelos de rebozo de espumilla bordados, idem del cuello cambray de yerbas, besuger ó género de seda para levitas, botones de nacar, efectos para sastre de última moda, recien introducidos de Francia.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Santa Rosa No. 19.
De comestibles y bebidas.

El martes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura bajo condiciones que se estipularán al tiempo del remate.

11 bordalesas vino Bourdeaux, 6 pipones caña de la Habana, 1 idem del Brasil, 11 rollos tabaco negro, 15 sobornales yerba misionera superior, 10 bolsos arroz del Brasil, 4 barriles anis de Mayorca, 2 bolsas garbanzos, 20 cajones fideos genoveses, 2 balas papel, 4 barrilitos aceitunas, 7 cajones jabon de España, 8 cajas ticholos, 8 cuarterolas miel, 8 cajones cohetes de la India, 2 cajones té negro, 4 cajones anicette de Mayorca, 2 barricas almidon de mandioca, 50 cajones vino Bordeaux, vino carlon, papel de cartas, idem estraza, fósforos. En seguida—65 petacas tabaco de Villa Rica.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio de los Sres. P. E. Hartenfels hijos, calle Federacion núm. 26.

El Jueves 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, bajo condiciones que se estipularán, los siguientes artículos:

Sillas de caoba asiento de crin y esterilla, escritorios, roperos, bastones con estoque, pistolas, escopetas de dos tiros, plumas de acero, lápices, floreros, cigarreras, figuras, adornos, relojes de sabremesa y de bolsillo de oro y de plata, cadenas de idem de oro y de acero, guitarras, flautas, estampas, cuadros, tocadores, paraguas, cochesitos para niños, 300 docenas platos de porcelana, jarros, fuentes de idem, juegos de lavatorios, servicios de mesa para 24 personas, bombas, pantallas, botellas de cristal.

Cuchillos de saladero de 6 y 10 pulgadas, idem para zapateros, pasadores de fierro, tenazas para talabartero y lápices para carpintero, vino del Rhin, Bordeax Champagne, Vermouth, y varias esencias, y muchos artículos que estarán á la vista.

Por Tomas Gowland.

Por cuenta de dos casas introductoras.

Calle la Defensa num. 147.

El martes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular al tiempo de la venta, un variado surtido de efectos franceses recien despachados y nuevos gustos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

En seguida los siguientes efectos ingleses:

Bramante libreta finos y entrefinos, idem de pieza larga varias calidades, lienzos varias clases, escoses de mucho gusto, zarazas de hilo, paños de poncho, medias de diferentes clases, zarazas anchas, idem de colcha, género para vestidos, mantas inglesas para lana, jergas inglesas y otros efectos.

POR EL MISMO

En la casa de comercio de los Sres Arrotea hermanos, calle de la Piedad num. 132.

El Miércoles 24 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura, un surtido general de mercancias francesas recientemente introducidas por los últimos buques entrados á este puerto, consistiendo en lo siguiente:

Pañueleria de rebozo varias clases y calidades, idem para el cuello de idem, pañuelos fulares de varias clases y gustos, géneros de seda para vestidos gustos modernos, pequines negros y de colores atornasolados, rasos negros y de colores, géneros de seda para forros, corbatas de idem varias clases, terciopelos negros y de colores, géneros de seda para chaleco nuevos gustos, crespones negros y de colores, gacilla de seda, fulares de idem para vestidos, paños franceses negros y de colores varias calidades, casimires de gustos modernos, satin negro para pantalones, rica clase, pañueleria de rebozo de lana de varias clases y calidades, barejes, muselinas, tarlatanes de colores, enaguas en cortes, medias de hilo y de algodon para señoras y niñas, boinas francesas ricas, pañuelos de manos bordados, idem batistas con guarda y sin ella, chaquetones de punto de hombre y de niño, capitas de punto de lana para niños, gingales, lustrinas, camisas de hilo, idem de algodon, piqués y cotones para chaleco, toallas de hilo, etc.

Merceria.—Extractos varias clases, aceites idem, jabones varios tamaños y clases, agua de Colonia varias clases, pomadas idem idem, guantes de cabretilla, idem de castor, idem corderito negro y de colores, botines de lana para niños, papel de cartas liso y rayado, cinteria de varias clases, cajas de perfumeria surtidas, juegos de porcelana para mesa dorados y blancos, idem de almuerzo, idem de té, platos de porcelana sueltos, y otra porcion de artículos que se omiten por ser largo el detallarlos.

ANUNCIOS REPETIDOS.

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes del vecino D. Angel José Ragio, que murió intestado en el Partido de Santa Maria Magdalena, para que á título de herederos ó acreedores, comparezcan y deducir sus acciones ante Su Señoria, dentro del término de diez dias á mas de los veinte que anteriormente han sido llamados y que por la asamblea en que ha estado el pais fué interrumpido dicho término; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, haciéndolo por la oficina á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 13 de 1853. Ignacio Cavallero,

a17-8p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr, D. Basilio Salas, se han de vender en remate público, en el Partido de Santa Maria Magdalena y por ante el Juez de Paz de dicho Partido, todas las existencias consistentes de almacen y tienda, pertenecientes á la testamentaria de D. Angel José Ragio, vecino que fué del citado Partido; lo que se pone en conocimiento del público á los efectos consiguientes.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1853. Ignacio Cavallero,

a17-8 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza á D. Roque Baudrix, para que dentro del preciso término de quince dias contados desde la fecha, comparezca por el Juzgado dicho señor, y por esta mi oficina, á estar á derecho y oir providencia en la demanda que le ha interpuesto D. Martin de Alzaga, por cobro de pesos; en la inteligencia de que si así no lo verifica, le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1853.

Adolfo Saldías,

a10-15p Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á D. Samuel Hannay Enghth, D. Ricardo Canfil y D. Samuel Lafon, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten en esta ciudad por sí ó por apoderados suficientemente instruidos y espensados, por el Juzgado al cargo de su Señoria, y por conducto del Escribano que firma, á contestar á la demanda interpuesta por D. Evaristo Pinedo, por sí y á nombre de varios individuos interesados, pidiendo se declare la caducidad de una escritura de venta de la calera denominada de Camacho en el Estado Oriental del Uruguay.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1853.

Juan Francisco Castellote,

a3-30p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Domingo Surita, ya sea á título de herederos ó acreedores, debiendo verificarlo por la oficina del que subscribe. Previniendo que si así no lo hicieren les parará el perjuicio, á que en derecho haya lugar. Buenos Aires, Agosto 3 de 1853.

Adolfo Saldias.

a5 30p. Escribano Público y de Número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Domingo Pica, se citan, llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D Felix Bernier, ya sean como herederos ya como acreedores, para que comparezcan ante Su Señoria, y por conducto del escribano que firma, por sí ó por apoderados, dentro de ocho meses los primeros, y los segundos dentro de treinta dias contados desde la presente fecha á deducir los derechos que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1853.

José Victoriano Cabral.

Escribano público. a10-30p

De órden del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Domingo Pico, se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedorés á los bienes del intestado José Gravano, de nacion sardo, para que se presente por la oficina del que firma, á deducir sus derechos en la legal forma, en el término de treinta dias contados desde la fecha. Buenos Aires, Agosto 11 de 1853.

a12-9p Miguel Mogrovejo.

AVISOS MARITIMOS.

Para San Nicolas, Rosario y Corrientes.—Saldrá sin falta el martes 23 del corriente, el pailebot n. de esta carrera "Fortuna." Admite carga y pasageros; para tratar de una y otra cosa, acudan á su consignatario Marcelo Rughi calle de Belgrano núm. 24½. a20-4p

Para regresar á Montevideo ó á otro cualquier punto del Uruguay.—Los muy hermosos y de primera clase goleta oriental "Manuelita" y pailebot "Elvirita;" están prontos para recibir carga; puede admitir la primera 6,000 arrobas, y la segunda 4,000, como tambien pasageros, para los cuales tienen excelentes comodidades. Para tratar de una ú otra cosa, véanse con su consignatario Marcelo Rughi, calle Belgrano núm. 24½. a20-4p

Se fleta para Rio Janeiro el velero y de primera clase, bergantin americano "Abbotsford," capitan Rodgers, forrado y clavado en cobre; admite carga para el referido puerto á precio acomodado, con tal que no lo demoren en este puerto. Los interesados pueden ocurrir en toda esta semana á su consignatario el Sr. D. Felix Buxareo, ó al escritorio de Linch & Rossi, corredor marítimo de número, calle Defensa núm. 23. a18-4p

To Freigth or Charter—For any port of the United States—The fine American Brig "Abbotsford" Captn. Rogers, just arrived, will be ready to receive cargo in the course of 10 or 15 days, for any of the above ports for terms of freight or Charter please apply tho the consignece Sr. D. Felix Buxareo or to LYNCH & ROSSI

Licensed Ship Brokers—Reconquista núm. 23. a11-12p

Para Rio Janeiro.—Saldrá en la semana entrante el bergantin brasilero "Atala," tiene dos terceras partes de su carga abordo y admite el restante á flete; para tratar ocurran al capitan en el Hotel del Globo, calle Mayo, ó á los consignatarios, calle Santa Rosa núm. 80. a19-4p

AVISOS.

¡¡A la Milicia!!

La Escuela del Oficial.

Tratado teórico, práctico de las operaciones secundarias de la guerra, compilado de las mejores autoridades antiguas y modernas, por Manuel Salustiano Moreno.

Esta obra, publicada en Lóndres, contiene desde la colocacion de los puestos avanzados de un Ejército, hasta el tiempo de acuartelarlo, tabla de matérias, puestos avanzados, patrullas, piquetes y centinelas, reconocimientos, marchas, guerra de escaramuceadores, defensa y ataque de bosques, de la ocupacion, ataque y defensa de villas, aldeas, &a. guerra de montañas, manejo de las tres armas en idem; de las posiciones artilleria, caballeria y táctica divisional, maniobras y demostraciones, de los desfiladeros, puntos tácticos y estratégicos, paso de los rios, convoyes, conduccion, ataque y defensa forrajes, descripcion de una batalla.

Forma un magnifico tomo en 8.° de 450 páginas elegantemente encuadernado, precio 100.$ Se halla en venta en la libreria del Plata. En la libreria Hispano Americana, en la calle de Santa Clara, 105 y en la libreria de la Victoria, calle del Perú núm. 20. a21-3p

En la calle del Cerrito al lado del núm. 40 se necesita un oficial de carpintero, el que posea este oficio puede presentarse en dicha casa.

Se desea comprar ó arrendar de una á dos leguas de terreno propio para ganado lanar en cualquier direccion no pasando de treinta leguas la distancia se comprará, con, ó sin ovejas; ocurrase calle Chacabuco núm. 70 a21-3p

Se precisa uno ó dos hombres inteligentes en hacer cal los que se encuentren con aptitudes pueden dirigirse á la calle de las Piedras núm, 159. a21-3p

Aviso interesante.—En la morrioneria y cordoneria núm. 63 calle Federacion de la plaza de la Victoria media cuadra para el campo; se hallarán en venta los objetos siguientes: bandas de punto de seda riquísimos de colores madrugada, b anco y celeste y mordorés, para brigadieres y gefes con bellotas y borlas de oro fino desde el precio de 500 hasta mil pesos, para oficiales se hallarán tambien desde el precio de 180$ hasta el de 300; charrateras finas de palas blancas, amarillas y negras, juegos de entorchados finos, cuellos, presillas, granadas y cornetas, tiros de sable de galon fino, de ante y charol, con chapas doradas á fuego y sus faces cara de leon, armas de la patria, granadas y cornetas; espadas y dragonas finas y entrefinas, galones de oro y de 4 cordones y labrados desde 12 líneas hasta 27 y sus precios de 50 hasta 120$. morriones, gorras de bolsa, quepies de pastel de arco, de manga finas y entrefinas, para militar y paisano; canelones y gusanillos, hilos de oro y de plata, gorritas de terciopelo, de paño, de hechura de bomba, pastel y arco y de otros distintos gustos para niños; barbijos y gorras para negocio se venderán por docenas. a12-6p

Café Restaurant de l' Univers calle de las Piedras núm. 31. El dueño de dicho establecimiento tiene el gusto de participar á las personas que quieran honrarlo en su confianza que acaba de recibir un surtido muy completo de francia que se compone de las cosas siguientes; conservas superiores y muy frescas de las mejores fabricas, vinos esquisitos de todas clases; los cuales artículos los menudean en su establecimiento, al precio de factura venderá tambien por mayor.

Como siempre recibe pensionarios al mes y á la targeta á un precio acomodado. Se sirve almuerzos y comidas á toda hora y tambien el verdadero Moka.

Este establecimiento se encuentra hoy en un punto de dar á las personas que lo desean, salones particulares para las familias y las sociedades de 50 á 150 cubiertos, comidas á domicilio, ambigus y refrescos de todas clases. a21-6p

Marcos Leonard.—Fabricant de voitures a l' honneur de prévenir le publique et ses amis et connaissances en particulier qu'il vien de transporter son établissement de la rue Chacabuco et Méjico a la rue de St. Martin, en face du no. 115, de la plaze de la Victoire 4½ cuadres pour le Retiro..—Il se chargera comme par le passé de la construction y racomodage de toutes éspéces de voiture; tels que cabriolets, caleches, tilburys, charrettes de cheveaux, &a.; le tout dans le plus bref délai et le plus bas prix possible; la superiorité des ses ouvrages et leurs modiques prix le recomand a la confiance publique. a21-3p

Marcos Leonardo, fabricante de coches tiene el honor de prevenir al público y en particular a sus amigos y conocidos que acaba de mudar su establecimiento de la calle esquina de Méjico y Chacabuco á la calle San Martin frente al núm. 115, de la plaza de la Victoria 4 y media cuadras para el Retiro. Seguirá como antes encargándose de toda construccion y compostura de todos carruajes, tales como cabrioletes, tilburies, volantas, carros de tráfico. etc.; el todo en muy corto tiempo y á precios los mas bajos posibles: la superioridad de sus obras y sus módicos precios lo recomendan á la confianza del públieo. a21-4p

Departamento de Escuelas.

Los que se consideren con aptitudes para desempeñar el cargo de Preceptores de Escuela en la Campaña, y deseen regentar alguna, pueden ocurrir á la casa estudio del Sr. Rector de la Universidad y Gefe de este Departamento, calle del Perú núm. 222, de diez de la mañana á las dos de la tarde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1853.

Manuel Pasos.

Oficial del Departamento.

Aparente para negocio.—Una casa esquina recien edificada en la calle Maypú, 2 cuadras antes de llegar al Retiro, se alquila, para tratar ocúrrase á la calle Buen Orden núm. 77. a21-3p

"Le Gommerce," organe des étrangers résidant dans la Plata.—Un retard provenant de l' imprimerie fait ayourner la publication du 1.er numero de ce journal a lundi soir.

Buenos Aires, 20 Aoút 1853.

Le Redacteur,

Ch. Quentin.

Monte Pio.—Se da dinero sobre prendas de oro y plata, muebles finos, ropa de hombres y de señoras, efectos y mercancías de todas clases, &a.

Ese establecimiento, el primero que se ha formado en el pais bajo las bases de la equidad, recibe alhajas de todas clases de oro y de plata, ropa de hombres y de señoras, muebles finos, efectos y mercancias, &a.—hasta ahora, en todas las casas que dan dinero sobre prendas, se hacen pagar un real por peso mensual, y los abajo firmados tomarán solamente el 4 por ciento, lo que no viene á alcanzar á la tercera parte de los intereses que se han pagado hasta el dia; el 4 por ciento está basado bajo el mismo pié de los Monte Pios de Europa.—Se dan documentos en toda forma para garantir las prendas depositadas.—Calle Maypú núm. 75½ altos casa de cinco balcones entre las calles Merced y Cuyo, en la puerta hay "Entrada."

a21-30p Rubling Delpech y Ca

Misas generales—Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar su misa por el alma del finado Sr. D. Agustin Arenillas el miércoles 24 del corriente en la parroquia de San Pedro Telmo recibirá el estipendio de 20$ a21-3p

Fiesta de San Roque—Se celebra el domingo 21 en la parroquia de San Miguel y predicará el Sr. Canónigo D. Felipe Elortondo y Palacio, su Divina Magestad estará expuesto por todo el dia.

Mucamo y portero para una corta familia uno solo para los dos oficios que se presente con buenos informes calle Santa Rosa núm. 150. (en los altos) a21-5p

Talma—El domingo 14 del corriente ha sido sacado de un palco en el teatro un talma se suplica á la persona que lo tuviese de devolverlo que se le abonará el importe de él sin hacerle pregunta alguna en la calle de Mayo núm. 5 a20-3p

Los acreedores de la casa de los Sres. Anderson Weller y Ca. Son invitados á una reunion para el lúnes 22 del corriente, á las doce del dia en la casa núm. 5 calle de Mayo.

Hace casi tres años se ha nombrado una comision para arreglar las cuentas de dicha casa, se han vendido las estancias, el saladero, y una hipoteca en Montevideo por sesenta mil duros y hasta este dia no se ha dado ninguna satisfaccion ó cuenta á los Acreedores. a20-3p

Planchadora—Se ofrece una Sra. extrangera en este ramo, las personas que gusten honrarla con su confianza cuidando el puntual cumplimiento puede ocurrir á la calle de Méjico núm. 164 a20-3p

A D. S. Rincon se le desea ver, por un asunto que le interesa; en la calle Belgrano núm. 166. a20-3p

Un extrangero soltero desea alquilar una pieza con ventana á la calle, en una casa que no diste mucho de la plaza de la Victoria, y que tenga proporcion para un caballo. Una esquela con las iniciales E. D., dejada en la merceria alemana frente al Banco, será atendida. a20-3p

Se ofrece para un pueblo de campaña como escribiente de Juzgado de Paz, Comisaria ó para dar educacion primaria á niños en alguna casa de familia, un sugeto que ademas de reunir las suficientes aptitudes, reune tambien el poder presentar buenos informes. En la casa cuartel conocido por de Restauradores podrá la persona que le precise dejar una esquela avisando la calle y número adonde deba dirigirse el ofrecido. a20-p

Frascos de agua para sacar manchas, composicion para platear, y para pegar loza y cristales; en venta en la merceria de Paris, calle Chacabuco número 66. a20-3p

Guantes de cabritilla de Preville. Se ha recibido un gran surtido pedidos expresamente, perfectamente cortados y de la mas rica calidad.

En la merceria de Soler, calle Representantes núm. 62½. Se venden á precios moderados. a20-3p

Pistolas de bolsillo, desde el ínfimo precio de 20$ el par hasta 500$; en la merceria de Paris, calle Chacabuco núm. 66. a20-3p

A D. Vicente Ferreira se le desea ver ó saber donde vive para comunicarle un asunto que le interesa, calle San Martin núm. 134 a20-p3

Pérdida—Se han estraviado unos despachos desde la Aduana hasta la calle de la Defensa, pertenecientes al Sargento Mayor D. M. Claveli.

El que los encuentre entréguelos en esta Imprenta que será gratificado.

A los hacendados—Se venden de 2,000 á 3,000 ovejas mestizas al corte el que las necesite ocurra á la calle de la Reconquista No. 77. a20-3p

TULLIDA.—Una pobre muger tullida, que por espacio de doce años gime en el lecho del dolor, suplica encarecidamente al publico bonaerense, la socorran con sus limoznas, dignándose pasar por su casa calle Representantes núm. 301.

Margarita Arce.

Société Philanthropique Française.

Le soussigné á l'honneur de prevenir M. M. les Français que, dans l'assemblée générale d'avant' hier ayant éte chargé du soin des recouvrements, il á choisi a cet effet Mr. Thévenet, employé de la chancellerie. Les recouvrements se feront exactement chaque mois.

Buenos Aires, le 16 août 1853.

Le Chancelier.

a20-8p Léop. Dudemaine.

Ama de leche.—Se ofrece una que puede dar garantias de su conducta. En la calle de Corrientes núm. 284 darán razon. a20-5p

Se vende una casa quinta situada en la calle de Monserrat, de la esquina conocida por la Yegua media cuadra para el campo sobre la derecha, frente á un edificio nuevo que tiene un mirador, edificada en un cuarto de tierra con fondo completo, con cuatro piezas de material en regular estado, pozo de rica agua, higueras, parras, duraznos y varias plantas todas frutales, para tratar calle de la Piedad núm 320. a20-4p

Se ha establecido una fonda calle de Corrientes núm. 53. El dueño tiene el honor de poner en conocimiento de las personas que quieran honrarlo con su confianza, que dá comidas por mes por el módico precio de doscientos cuarenta pesos, almuerzos de dos platos, un pan, media botella de vino, comidas de un guiso, 2 platos un pan, media botella de vino, llevará 6 pesos por comidas que se componen de 2 platos, un pan, media botella de vino, y postre, almuerzo de un guiso, dos platos, un pan, media botella de vino, postre.

Tambien se hace cargo de portaviandas á un precio muy maderado. El establecimiento, está muy bien dispuesto para que los concurrentes puedan estár con toda comodidad. a20-12p

Se alquilan dos piezas empapeladas en la calle de la Esmeralda núm. 203, para hombres solos ó un matrimonio; dando una garantia: en la misma vive su dueño. a20 5p

100,000 $ de prémio.

Programa de la Loteria pública que se jugará precisamente el 11 de Septiembre á las 2 de la tarde en la Plaza de la Victoria.

Los Rematadores de la Loteria Pública, con el competente conocimiento é intervencion de la autoridad, y con arreglo al contrato, han resuelto jugar en el dia y hora arriba indicada, la Loteria que se anuncia por el presente programa.

Los billetes que han de emitirse serán litografiados en PAPEL BLANCO y al estilo de Europa y con el sello de la Policia en el dorso, y valdrán 5$ cada uno, y empezarán á venderse desde el 22 del corriente.

El número y valor de los prémios será el siguiente:

Un	premio	de—Cien mil pesos
Uno	id.	de—Cincuenta mil id.
Dos	"	de—Veinte y cinco mil id.
Cuatro	"	de—Diez mil id.
Cuatro	"	de—Cinco mil id.
Diez	"	de—Dos mil id.
Diez	"	de—Mil id.
Ciento setenta		de—Quinientos id.

Al tiempo de la extraccion de esta Loteria en la plaza, al costado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran pizarra, en la cual se escribirán los números y prémios conforme fueren saliendo.

Los extractos originales y competentemente autorizados, una hora despues de la extraccion, se fijarán en las oficinas de la Administracion de la Loteria, y de los Sres. Comisario y Escribano público que presidieren al extraccion; y al dia siguiente, con la brevedad posible, se fijarán y publicarán los extractos fáciles, en órden numérico, por la imprenta de la Administracion y por los periódicos de esta Ciudad.

Durante el termino de noventa dias contados desde el subsiguiente al de la extraccion, todos los dias útiles de once de la mañana á cuatro de la tarde, la Administracion pagará á la vista los billetes premiados, y dichas pagas se harán AL PORTADOR, sin que la Administracion oiga reclamacion sobre robo, pérdida ó substraccion, &a. del billete.

Los billetes se venderán en los parages de costumbre; como tambien en las casas siguientes:

Libreria del Sr. Mackern, calle San Martin núm. 20, idem del Sr. Lucien, Victoria núm. 49, idem del Sr. Hortelano, Santa Clara núm. 105, idem del Sr. Ledoux, Perú núm. 20, Casa Administracion de la Loteria y al lado, esquina confiteria, San Martin núm. 146, confiteria Florida, Perú núm. 160, almacen naval del Sr. Hall y Ca., Alameda núm. 41, merceria de D. Pedro Antonio, plaza Nueva, botica del Indio, Federacion núm. 214, almacen del Sr. Rosaud, esquina en la plaza de Lorea, esquina confiteria Nacional, plaza de Monserrat, esquina almacen de los Sres. Martinez, plaza de la Concepcion, esquina botica plaza de la Residencia, plazoleta de Santo Domingo, esquina de Lavalle, cigarreria esquina calle Defensa, frente al 160, cigarreria frente á la Catedral.

Los individuos que quieran vender billetes á comision, se les entregarán en la Administracion, calle Cuyo núm. 76, prévio el otorgamiento de fianza, y con la precisa condicion de que los billetes que pudieran quedarles sin vender hasta las doce en punto del dia en que debe jugarse la loteria, deberán entregarse á la hora indicada, porque pasada esta se considerarán vendidos por la administracion.

Nota—A los que acreditaren haber comprado billetes, mostrando uno á lo menos, en todos los parages donde se vendieren boletes se repartirán gratis y profusamente los extractos fáciles é impresos por la administracion, la cual no consentirá que nadie pueda venderlos. a18-15p

Se alquila una casa quinta en las inmediaciones del Socorro, con vista la rio ritiene 23 piezas, patios, algibe, jardines, cochera, caballeriza y todas las comodidades precisas para una familia; quien se interese por ella puede ocurrir á la calle de la Piedad número 134. a19-4p

Mostradores y armazones en venta en la calle Chacabuco núm. 25 existe un armazon y mostradores pertenecientes á la roperia del finado D. Simon Pereyra, quien se interese por su compra puede verse con el Rematador Guillermo Quirno calle la Defensa núm. 28. a19-4p

Il se leve une fonda rue de Corrientes N.° 53; le patron a l'honneur de faire savoir aux personnes qui voudront bien l'honnorer de leur confiance qu'il donne la pention dans le prix de deux cents quarante piastres: déjeuné 2 plats, un pain, demi bouteille vin, dinné un potage, 2 plats, un pain, demi bouteille vin, a 6 piastres hors de la pention, les repas composé de 2 plats, un pain, demi bouteille vin, un dessert le dinné un potage 2 plats, un pain, demi bouteille de vin, un dessert. Il prend des portes viandes a un prix très moderé. L'établissement est très bien disposé pour la tranquillité. a19-15

No mas saca muelas.

Unico y verdadero remedio—acaba de traerse de Europa el muy acreditado

ODONTALGICO—Remedio eficaz y cierto para el alivio pronto y completo del dolor causado por una muela cariada.

Este inapreciable remedio fué casualmente descubierto al reconocer una substancia vegetal nativa de este pais, que fué llevada á Europa como una rareza botánica. Este descubrimiento es verdaderamente de la mas alta importancia al arte de sanar, en remover radicalmente los agudos dolores que provienen de las muelas picadas, haciendo por él innecesaria la operacion á menudo penosa y dañosa de emplomar las cariadas con substancias metálicas.

El descubridor de este remedio simple y libre de toda mezcla dañosa, lo ha administrado en mas de doscientos casos de las muelas cariadas (gratis), con invariable buen suceso, proporcionando instantáneo y completo alivio de los agudos dolores.

El modo de usar este remedio es de introducir en la muela agujereada una cantidad suficiente para llenar la cavidad, y dejándolo permanecer adentro; quita radicalmente el dolor sin destruirla.

Si acaso la cavidad en la muela cariada no esta bastante ancha para admitir la aplicacion del remedio, es facil ensancharla con un corta-plumas ó algun instrumento con punta aguda.

El propietario de este remedio, con el fin de impedir el dar al público imitaciones falsificadas, ha nombrado como únicos agentes para su venta en Buenos Ayres, á los Sres. Bishop y Ca., boticarios, calle la Defensa frente á la iglesia de San Francisco.—por mayor y menor. a19-4p

ILUSTRACION
DEL
CORREO DE ULTRAMAR.

NUEVO PERIODICO LITERARIO, UNIVERSAL,

ADORNADO CON GRABADOS SOBRE LOS ASUNTOS ACTUALES.

PRIMER AÑO.

SUMARIO GENERAL DE LOS CAPITULOS.

Historia de la semana, Acontecimientos en Fracia y en el extrangero, Poesias, Literatura, Ciencias y artes, Historia, Viages, Biografia, Novelas ineditas, Fiestas y ceremonias públicas, Retratos de personages célebres, Vistas pintorescas, Cartas geográficas, Composiciones musicales, Cuadros de costumbres, Escenas de teatro, Monumentos, Decoraciones, Exposiciones de pintura y escultura, Costumbres, Exposicion de la industria, Modas, Caricaturas, Figurines de modas, Bordados y patrones.

CON LA COLABORACION DE LOS SEÑORES

Breton de los Herreros, Garcia, Gutierrez, Zorrilla, Satorres, Ochoa, Ribot, Harzembusch, Vega, Lafuente (Fray Gerundio), Calvo, Principe, Diana, Baralt, Asquerino (D. Eusebio y D. Eduardo), D. Evaristo San Miguel, Larrañaga, Selgas, Escosura, Rubi, Rosa, Asencio, Gonzalez, Villergas y otros hombres célebres.

Resúmen sinóptico de la agitacion de la semana, compendio pintoresco del movimiento europeo bajo sus diferentes aspectos, cada uno de los cuales, como cada faceta del diamante abrillantado, emite una luz de color diverso, nuestra publicacion abraza todo cuanto pueda exitar el interés ó la curiosidad, todo lo que habla á la razon ó á la imaginacion humana; escucha todas las palpitaciones del cuerpo social; sorprende los primeros vajidos de la vida intelectual de los pueblos salvages, resume la palabra esparcida en las hojas de la prensa; fija los acontecimientos, órgano visible de la idea, y conserva bajo una forma pintoresca, esos millares de cuadros fugitivos que desdeña mirar la musa severa de la historia.

Para tan vasta empresa, insuficiente es la palabra, y pálido el texto mas animado: así los grabados formarán la parte principal de nuestra obra, y la imaginacion del artista inspirándose del pensamiento del escritor, trazará en brillantes imágenes lo que imperfectamente pueda dar á conocer el lenguage humano.

Nuestra publicacion tiene tambien por objeto conservar, por una feliz alianza del grabado y lenguage, todos esos elementos de vida, todas esas condiciones de agitacion. A este fin nuestras páginas serán mas vivas, y descriptivas que metódicas y didácticas, y servirán de texto á las numerosas imágenes, paisages, monumentos, mapas geográficos, retratos de hombres célebres, escenas políticas ó de otro género, trages vistosos y demas reproducciones, que ejecutarán los mas hábiles artistas de Paris, Madrid y Londres.

Redactado en Paris, en este centro de elaboracion ideal y foco de luz para todas las naciones, nuestro periódico no dejará escapar circunstancia alguna memorable, acontecimiento notable ó pintura fugaz, desde lo mas noble y grave hasta lo mas frívolo y ligero, no ignorando que nos dirigimos á ambos sexos, á las diferentes edades á todas las clases de la sociedad. Así tendrá cabida en nuestra publicacion la representacion á lo vivo de las escenas políticas de la semana, la reproduccion de los principales cuadros, estátuas y demas obras artísticas; las principales situaciones de una pieza teatral contenidas en el análisis de esta misma pieza; el retrato de las mayores celebridades contemporáneas, especialmente de las que pasen por esta capital; los principales descubrimientos de industria, con su leyenda explicativa; los aparatos científicos recientes con su descripcion minuciosa; mapas exactos de comarcas recientemente descubiertas, poco conocidas, ó teatro de guerra; escenas amenas y risueñas, como bailes campestres y fiestas idílicas; cuadros terribles, como incendios de ciudades y crisis políticas de guerra estrangera ó civil, si nos deparase el cielo en su ira azotes tan tremendos; animales raros, procedimientos agrícolas figurines de modas, trabajos de corchete, bordados y demas análogos; fragmentos ineditos de la mejor música española, italiana, alemana y francesa, y sobre todo monumentos españoles y americanos. Como la placa bruñida del daguerreotipo que conserva, si bien imperfectamente las lindas y purísimas imágenes que pinta la naturaleza en la cámara oscura, LA ILUSTRACION DEL CORREO DE ULTRAMAR está destinada á reproducir todos los signos de la vida, á archivar todos los sucesos notables, á depositar todas las escenas que puedan dejar un surco luminoso en la memroia humana.

Nuestra ambicion es interesar; distraer, instruir de un modo ameno, sin violencia ni fastidio, evitando todo lo que trasciende á analisis y pedantesca severidad; procurando difundir la luz á todas las clases, y que la lectura asidua de esta obra, independientemente de su recreo, comunique á nuestros lectores, ese lenguaga ameno, esa produccion elegante, esos conocimientos generales que al trato de los viageros, literatos, sábios y artistas, debe la clase aristocrtiáca.

Al mismo tiempo tendremos particular esmero, y una vigilancia continua en emitir idea ni frase que pueda escandalizar, sea al espíritu, sea al corazon; y nunca contendran nuestras páginas la menor alusion irreligiosa, obscena ó inmoral, pues nuestro periódico debe ser leido en el seno de las familias, y una de las mayores causas de la popularidad de Walter Scott es la decencia que reina en todas sus obras.

Igualmente publicaremos un boletin científico, un análisis de las obras que salen á luz, una crónica religiosa, artículos de historia, literatura y viages, traducciones escogidas de libros, novelas y periódicos, y un boletin de modas con figurines y grabados correspondientes á las delicadas y primorosas labores del bello sexo.

Al fin del año recibirán los señores suscriptores la portada ó frontispicio, y la tabla de materias.

52 Números y 1,000 páginas de texto por año.—2 Tomos por año.—400 Grabados por Tomo.—800 Grabados por año.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódice sale á luz CINCUENTA Y DOS VECES AL AÑO, con mas de 800 dibujos ó grabados sobre madera, de los mejores artistas de Paris, Madrid y Londres.

Cada número se compone de 16 páginas de impresion sobre papel de lujo con magníficas láminas, retratos y trozos de música intercalados en el texto.

Cada mes los suscriptores recibirán dos figurines de última moda: uno de muger y otro de hombre. y varios patrones de bordados de todo género.

Por un año	14 ps. fuertes.
Por 6 meses	7 " "
Por 3 idem	75 " m. cor.te
Por 1 idem	30 ps. m. cor.te
Cada número suelto	7 " "

Se suscribe en la Libreria de LUCIEN, agente del "Correo de Ultramar," calle de la Vicroria Número 49.

Perdida—Se suplica á la persona que haya encontrado una perrita negra de casta inglesa con el pecho y patas color canela, que se perdió el dia 16 corriente entre las calles de Santo Domingo y Lima, tenga la bondad de entregarla en el almacen de comestibles de la calle de Representantes junto al Club del Progreso que ademas de agradecerlo se le dará una buena gratificacion. a19-5p

COLEGIO DE LA INDEPENDENCIA.

Calle Chacabuco núm. 63.

Los Sres. D. Alejo Mallet, profesor de la Escuela Normal de Lion, y Eduardo Vitry, bachelier-és-lettres y profesor de la Universidad de Francia, tienen el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires y de toda la República, que van á abrir en la calle Chacabuco número 63, media cuadra del mercado para el Retiro, un establecimiento de educacion de niños, digno en todo del progreso de la nueva época, y del ilustre pueblo de Buenos Aires, vencedor de la anarquia y de la barbarie. Nuestro Colegio á mas de tener todas las comodidades que se pueden desear, para los pupilos y los externos, tendrá unas ventajas que no se encuentran y no se han encontrado hasta hoy en ninguna casa de educacion. Un médico viene dos veces por semana á visitar los niños para asegurarse que no hay algun gérmen de enfermedad en ellos. El Presbítero D. Juan Martinez, á mas de enseñar la Doctrina Cristiana explicada, se encarga tambien de confesar y hacer comulgar á los niños que esten en edad de hacerlo.

Los ramos de enseñanza son los siguientes:

Instruccion primaria.	Instruccion secundaria.
Lectura	Aritmética.
Escritura.	Teneduria de Libros.
Doctrina Cristiana.	Algebra.
Aritmética.	Geometria
Gramática.	Lógica
Ortografia.	Gramática esplicada.
Geografia.	Geografia esplicada.
—	Historia Universal.
	Frances.

CLASES ACCESORIAS.

Frances, Ingles, Aleman, Latin, Griego, Dibujo, Música, Esgrima.

La apertura solemne y bendicion del establecimiento, tendrá lugar el Lunes 15 de Agosto á las 12 del dia; todos los padres de familia y los amigos del progreso de la juventud son convidados á honrar con su presencia esta fiesta de familia. a14-10p

Se ofrecen once mil pesos sobre hipoteca de una finca libre de todo gravámen á un interés moderado, y por un plazo largo. Ocúrrase á la calle del Perú núm. 98. a12-9p

Venta y compra de fincas.—En el escritorio de agencias calle san Martin N.° 15 y medio, se encarga de la venta y compra de fincas, terrenos, estancias, chacras y quintas, y se invita á los propietarios y compradores á dejar sus ordenes en dicha agencia, las que serán atendidas con la mayor puntualidad y esmero. Igualmente se toman y se dán fondos sobre hipotecas, en metálico y en moneda corriente.

Actualmente se ofrecen en venta varias casas en la ciudad, varias quintas á corta distancia, una estancia en el Arroyo del Medio, varias otras de diferentes areas en esta provincia, y tambien algunas chacras. Ocúrrase á la indicada agencia. a12-9p

Suscripcion á los Viajes de Fray Gerundio.—Se repartirá esta interesantísima obra por entregas semanales de 5 pesos cada una; garantizándose que su valor no pasará de una quinta parte de lo que hasta ahora se ha vendido. Tambien se admiten suscripciones á la Maria y á la Marquesa de Bellaflor.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—Libreria Nueva, calle Representantes núm. 75, y en la Imprenta de la "Revista", calle Federacion (plaza de la Victoria) núm. 23. a12 9p

Obras Religiosas. Libreria Hispano Americana, calle santa Clara N.° 103. Se acaban de recibir las siguientes obras: Sermones del P. Lacordaire, 2 tomos; Conferencias del padre Ventura 1 tomo; idem sobre las grandezas de María Santísima por Cambalot, 1 tomo, Sermones predicados por D. Simon Bordoy, 2 tomos; Wiseman, conferencias sobre la doctrina y práctica de la iglesia, 2 tomos; Vida del Papa Leon XII; Emanuel, ó remedio para todos nuestros males, por Martinet; Socialismo Católico por A. Segretain; Los Economistas, los Socialistas y el Cristianismo, por Carlos Perin; Lecciones para cada dia del mes de mayo y junio, por D. Ruberto; Obras de Perrone; Diálogo entre D. Tirso Investigador y el doctor en Teología fray Alonzo Constante; Maria, Corona Poética, por D. José Zorrilla; Año Virginio; La muerte de Jesus; La Moral en accion, biblioteca de damas católicas; Via Crusis con láminas finas; Vida de santa Isabel reina de Hungría; Brebiarium Romanum Horaes Divinoes; Instruccion de saeerdotes; Diccionario fi usofium de la religion, por Nounosi. a12-9p

"El Globo Pintoresco."—Publicado por la empresa del "Eco de Ambos Mundos."

Han llegado cinco cuadernos de esta interesante publicacion. Su lectura es amena, instructiva y recreativa. Vistas, trages, costumbres y maravillas del Universo es la parte principal de que se ocupa este periódico.

Para los suscriptores del "Eco de Ambos Mundos" 5 pesos fuertes al año, y 6 á los no suscriptores.

Libreria Hispano-Americana, calle Santa Clara número 105. a12 9p

Presas Francesas.—Los Señores que tengan reclamos de esta clase pueden ocurrir al escritorio de D. Jayme Llavallol é hijos, donde se les hará una comunicacion importante. a12-9p

Desde el Lúnes 8 de Agosto se abrira un Baratillo de mercaderais de ultramar, en la tienda nueva calle de Belgrano núm. 232, frente á la tienda del Sr. Pereda.

Bramante fino á 12 reales vara, id. regular 1$ id., zarazas finas 15$ corte, id. angostas 8$ id., mangos de tul finos para señora 10$ par, camisolines blancos bordados 5$, pañuelos de raso y gró de primera clase, de todos colores, para taparse 100$, chalíes finos de lana, un surtido elegante 40$ corte, id. id. 30 id., pañuelos finos blancos con pino para manos 2 id., id. id. batista de hilo con guarda 6 id., pañuelos medio rebozo de merino todos colores 15 id., idem de rebozo de id. 80 id., crens muy finas de hilo ó irlandas finas para camisas y ropa interior 5$ vara, zarazas finas con guarda de diferentes clases 22$ corte, medias finas para señoras 2$ par, muselina blanca lisa 2$ vara, id. para vuelos 2 y 3$ vara, toallas finas de alemanisco puro hilo 5$, pequíes de colores tornasoles de primer órden 12$ vara, camisetas de punto de lana y calzoncillos 15$ par, un surtdo elegante muselinas de luto, medio luto, fondos claros con guarda ó sin ella 25 y 30$ corte, medias grises largas para hombre 3$ par, raso negro de rica clase 20$ vara, cotines de hilo mezcla para colchon, de 6 cuartas de ancho 4 $ vara, platilla blanca muy ancha para forro 2 á 3 pesos, brines de todos colores para pantalones 8$ corte, cambray blanco muy fino 3$ vara, zarazas muy finas de colcha 20 y 30$ corte, bombasí blanco 12 rs. vara, corbatas de seda para hombre de todos colores, zarazas de luto, pañuelos de taparse de todas clases, linó blanco para forros, medias blancas y de colores para niños, un surtido completo de zarazas anchas finas, cocos de color para forro, pañuelos de seda, id. de borra de rica clase, bramantes de muchas clases, pañuelos finos muy baratos, camisas de bramante para hombre, id. id. de colores y otra porcion de artículos que por ahora no se pueden detallar, pero que re enseñarán con solicitud á los marchanaes que se presenten.

Una cocinera se necesita en la misma casa. a11-17p

En la Calle Chacabuco núm. 6 se precisa un oficial de tapicero y colchonero que sepa bien el oficio. a18-6p